Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Manual de Identidad Gráfica

pae
Proyecto Académico Educativo

Vicerrectoría Académica
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
Aseguramiento y Gestión de la Calidad Académica

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL PAE
ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

CONTENIDO

Consideraciones Generales 2

Identidad gráfica del PAE 2

Uso de paleta de colores por Facultad o Sede Regional 3

Formato General 4

Uso de tipografías 10

Otros aspectos de forma para tener en cuenta 11

- **Tablas** 11
- **Figuras** 15

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL PAE

Aspectos para tener en cuenta en la presentación del documento

Consideraciones Generales

El presente documento contiene algunas recomendaciones para darle forma al Proyecto Académico Educativo - PAE de cada programa, en el marco de la creación o actualización curricular.

Identidad gráfica del PAE

Las recomendaciones presentadas a continuación, buscan la identidad general de los documentos respecto a los parámetros institucionales, de aquí la importancia de tenerlas en cuenta. Sin embargo, **cada programa está en libertad de ajustar el documento al diseño que considere conveniente, siempre y cuando se conserven los elementos de la identidad gráfica del PAE y los colores asignados a cada Facultad o Sede Regional.**

Logo

Significado del logo

Para esta imagen se tuvieron en cuenta elementos de contenido, que se traducen en la forma y que buscan enlazar conceptos fundamentales para la estructuración curricular como espacio participativo y de construcción colectiva entre todos los actores del proceso. Se trata de la intervención tipográfica de las iniciales (PAE) buscando mantener una intención dinámica por medio de los trazos curvos, pero rigurosa en la forma de las letras, combinando el movimiento y la precisión, valiéndose del uso de los colores institucionales para correlacionar, destacando y centrando en la letra (a) la representación de la mirada, como una analogía a la observación analítica, dejando en la forma de la letra, la alusión a la lupa para reforzar el contenido académico, manteniendo una imagen muy sencilla, pero con impacto visual, armonía y alta legibilidad.

Letra implementada en el logo

Se debe tener en cuenta que el nombre del programa ocupará la parte inferior del texto, que en el ejemplo corresponde a “FORMATO MODELO”, manteniendo las fuentes que son para la línea superior de texto **Franklin**

Gothic Medium Cond (Normal) en Mayúsculas y minúsculas, y para la segunda línea que hace referencia al programa en particular, la fuente **Franklin Gothic Heavy** manteniendo las proporciones aquí propuestas de la siguiente manera:

Uso de paleta de colores por Facultad o Sede Regional

En el marco de la identidad gráfica de la Universidad, cada Facultad o Sede Regional tiene asignado un color distintivo. Este color debe ser utilizado en la identificación del PAE de cada programa académico, y se aplicará en la portada, encabezados de cuadros y en cualquier otra iconografía que el programa considere necesaria. A continuación, se presentan los espacios de colores en escala RGB para facilitar su correcta implementación.

Espacios de colores			Color	Facultad/Sede Regional
R	G	B		
0	125	105		Facultad de Ciencias
0	105	61		Facultad de Ciencias Agropecuarias
0	29	170		Facultad de Cecinas de la Educación
7	97	115		Facultad de Ciencias de la Salud
3	147	130		Facultad de Ingeniería
169	124	18		Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
125	68	148		Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
152	28	25		Facultad de Estudios a Distancia
0	107	126		Facultad Seccional Chiquinquirá
216	136	20		Facultad Seccional Sogamoso
0	93	169		Facultad Seccional Duitama
3	171	214		Sede Regional Aguazul

Insumos gráficos, membrete por programa, portadas prediseñadas

Se hace claridad en que se ha habilitado el DRIVE: Insumos e Identidad Gráfica PAE, en donde se puede consultar tanto los logos para el PAE de cada programa, como insumos básicos para organizar las portadas, de esta manera se podrán organizar de manera particular las piezas afianzando la identidad de los programas.

En el caso de ***programas en creación***, el Equipo de Diseño Gráfico de la Vicerrectoría Académica garantizará la generación del diseño específico para el programa que se requiera, según solicitud expresa de la Vicerrectoría y/o del Departamento de Posgrados.

Formato General

Las siguientes son las indicaciones básicas en términos de forma del documento:

Márgenes

En cuanto a las **márgenes**, en la pestaña "**Disposición"** elija la opción **"Márgenes"** y seleccione **"Normal",** con medidas de margen superior e inferior de 2,5 cm y a la izquierda y derecha de 3 cm, como se muestra a continuación:

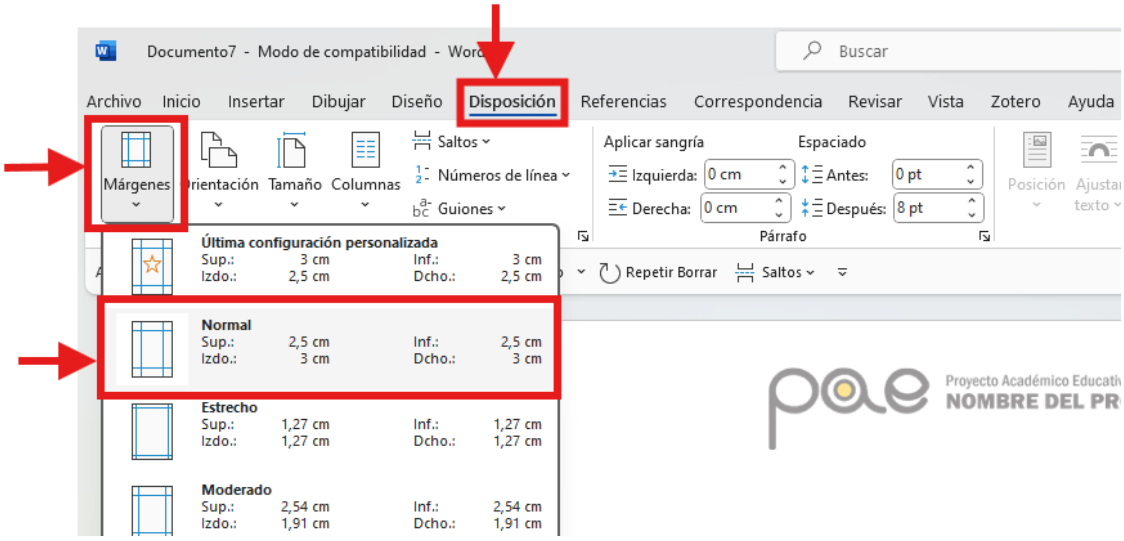

En la misma sección de "Disposición" elija el **tamaño de hoja** Letter/Carta (21,59cm x 27,94cm):

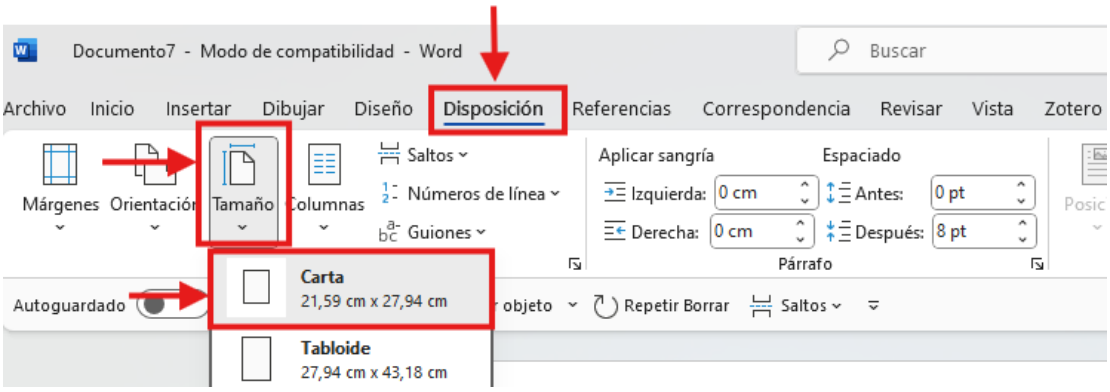

Portada

Para la portada, deberá contener los logos de la Universidad y de la Facultad en la parte superior, como se refleja en el siguiente ejemplo:

En el pie de página, se incluyen los logos de Vicerrectoría Académica, Departamento de Posgrados (aplica solo para programas de posgrados) y de Aseguramiento de la Calidad, como se ve a continuación:

Pregrado

Posgrado

Sin embargo, teniendo en cuenta la paleta de colores, el programa, en su autonomía, podrá establecer el diseño de su portada, siempre y cuando respete la identidad gráfica institucional. No obstante, la Vicerrectoría Académica, en caso de que se requiera, proporcionará un diseño al que el programa también podrá acogerse. A continuación, se presentan dos ejemplos:

Pregrado

Posgrado

Encabezado y pie de página de las páginas

En el encabezado se ubicará la identidad gráfica del PAE de cada programa, los cuales estarán disponibles online a través de la carpeta de insumos de cada programa, este se insertará de manera centrada, como se puede observar en los ejemplos siguientes, y en la parte inferior irán las identidades gráficas de la UPTC a la derecha y la del programa correspondiente (si cuentan con un logo propio) a la izquierda, de lo contrario se colocará el logosímbolo de la Universidad de manera centrada, como se ilustra a continuación:

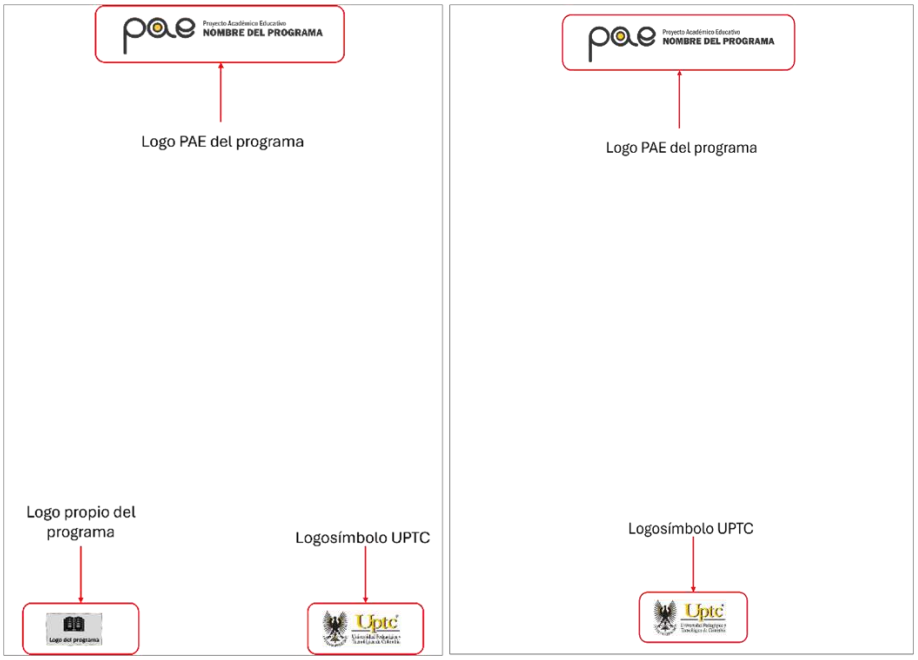

Para incluir los logos:

a. Haga doble clic sobre la parte superior de la página.

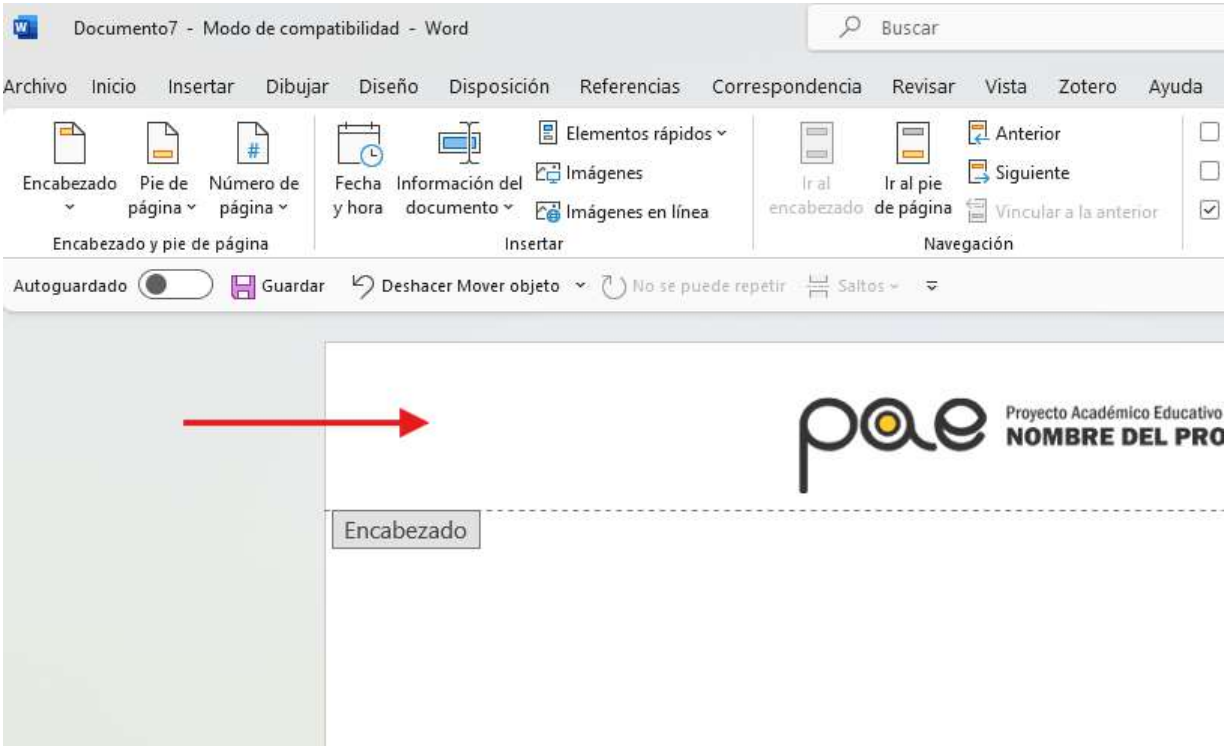

b. Haga clic en la pestaña **"Insertar"** y elija la opción **"Imágenes"**, allí podrá elegir la ubicación del archivo e insertarlo.

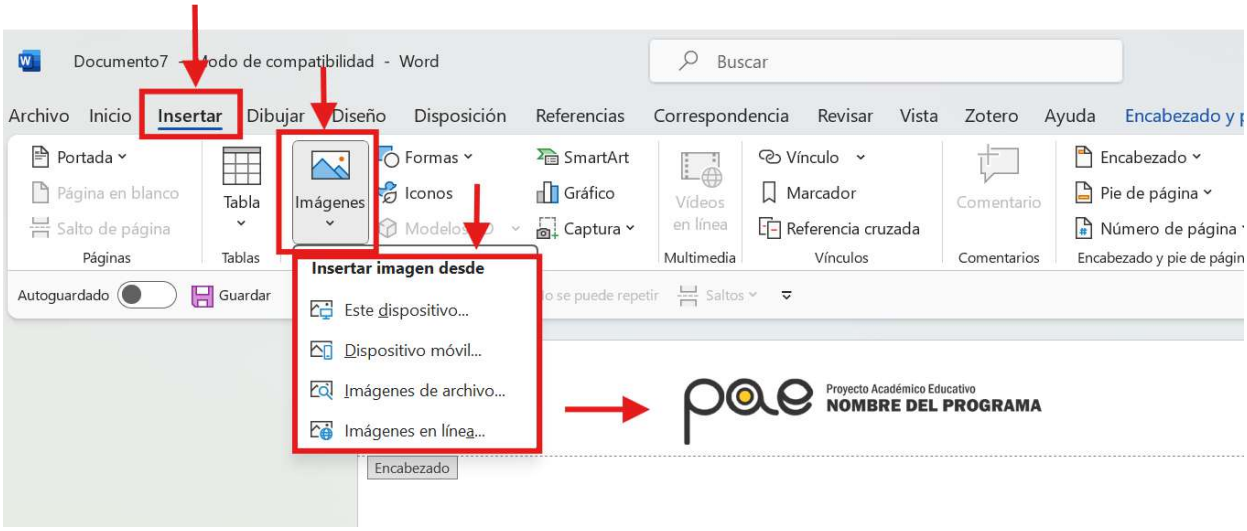

c. Repita la anterior acción para el pie de página

Página Institucional

Se trata de la página que contiene información sobre los directivos y equipo de trabajo del programa.

El tamaño de letra en esta sección es de: 14 puntos en los títulos de sección, 12 puntos en los nombres y 11 para el cargo. Ejemplo:

Escala de colores RGB

DIRECTIVAS ACADÉMICAS
Enrique Vera López Rector
Nombre del Vicerrector (a) académico (a) Vicerrector(a) académica
Nombre del Vicerrector (a) administrativo (a) y financiero(a) Vicerrector(a) administrativo y financiero
Nombre del Vicerrector (a) de investigación y extensión Vicerrector(a) de investigación y extensión
Nombre Jefe del Departamento de Posgrados Jefe Departamento de Posgrados
Nombre del Decano(a) Decano(a) Facultad
Nombre director(a) de Escuela (Aplica para pregrado) Director(a) de Escuela
Nombre director(a) de Posgrados (Aplica para posgrados) Director(a) de Posgrados
Nombre Coordinador(a) del programa de Posgrados (Aplica para posgrados) Coordinador(a) académico(a) de …
COMITÉ CURRICULAR
(Miembros del Comité curricular que correspondan)
DOCENTES
Nombre de los docentes

Asimismo, las barras mostradas en color gris previamente como las tablas dentro del documento, podrán ser personalizadas con el color de cada programa (RGB), de la siguiente manera en la mayoría de los office u homólogos.

a. Selecciona el área a través de un barrido.
b. Haga clic en la ventana **"Diseño de tabla"/"Formato de forma"**
c. Elija la herramienta de **"Sombreado"/"Relleno de forma"**

d. Seleccione el color de acuerdo con el asignado a cada facultad o sede regional (RGB), ejemplo: Facultad Seccional Sogamoso.

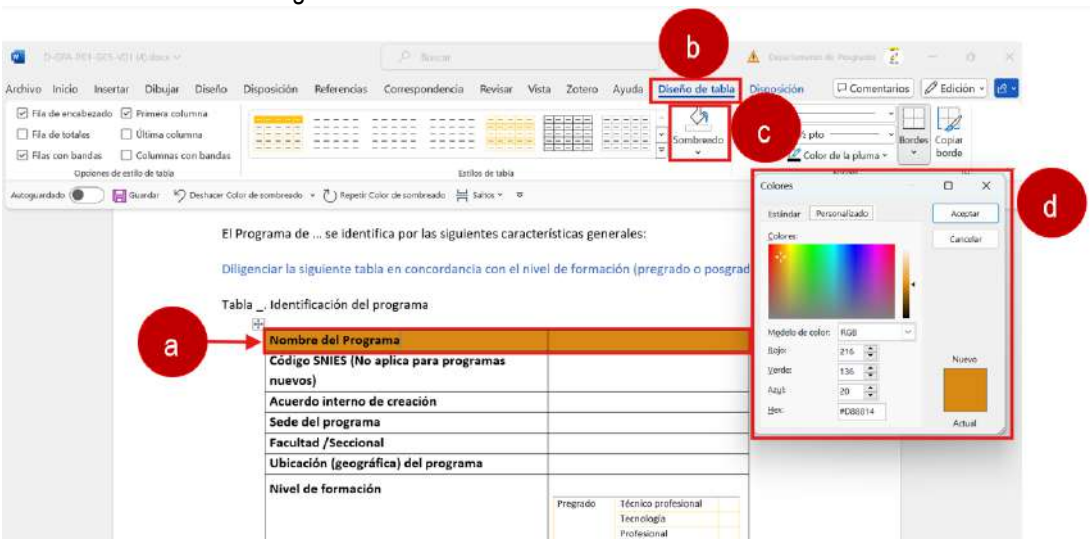

Para la página institucional:

Sugerencia: Si la paleta de color asignada a su Facultad/Sede Regional (RGB) corresponde a un tono oscuro, es recomendable implementar letra en color blanco para mantener la legibilidad.

Uso de tipografías

El documento modelo viene predeterminado, de tal manera que se puede reemplazar la información con los datos correspondientes a cada programa. No obstante, se hacen las siguientes aclaraciones:

Anexos

Título para anexos……..……Arial Narrow 12 puntos, Negrita, Mayúscula.

Cuerpo de texto anexos……Arial Narrow 12 puntos, Normal, Mayúsculas y Minúsculas.

Desarrollo del Documento

Títulos…… Arial Narrow 16 puntos, Negrita, Mayúsculas y Minúsculas

Subtítulos……..…Arial Narrow 14 puntos, Negrita, Mayúsculas y Minúsculas

Cuerpo de texto…….Arial Narrow 11 puntos, Normal, Mayúsculas y Minúsculas

Si existe la necesidad de destacar palabras, se sugiere el uso de **negritas** o de *itálica* según convenga en el desarrollo del documento.

Otros aspectos de forma para tener en cuenta

Índice de tablas y gráficas

Dentro del contenido del documento se emplea el uso de recursos como tablas y figuras, con el fin de condensar la información. A continuación se presenta cómo se puede generar los respectivos índices.

- **Tablas**

Identificación: Una vez creada la tabla, se debe establecer un título para que esta sea fácilmente reconocible, procurar ajustar la denominación de la tabla a ocho palabras. Se recomienda **no incluir** el nombre del programa. A continuación se presenta un ejemplo:

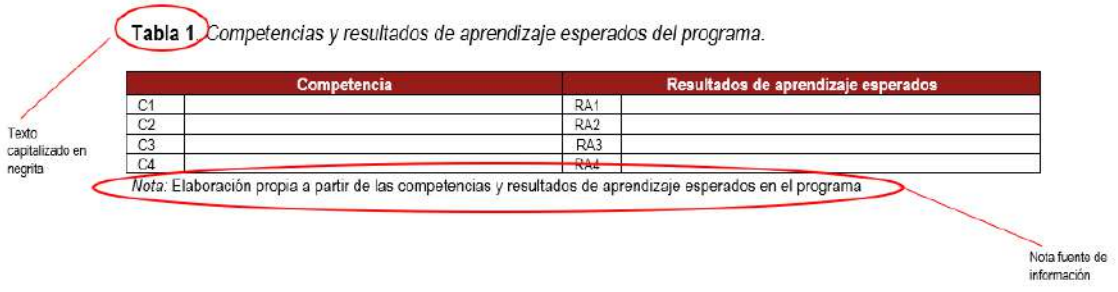

Índice de tablas:

Creada y nombrada la tabla es necesario alimentar el índice de tablas de tal manera que automáticamente se direccione el hipervínculo necesario. Para tal fin se sugiere:

Seleccione el título de la tabla, en la barra de herramientas dando clic en "**Inicio"**, se despliega el menú de "**Estilos de texto"**, en el cual se va a seleccionar la opción "**Crear estilo"**.

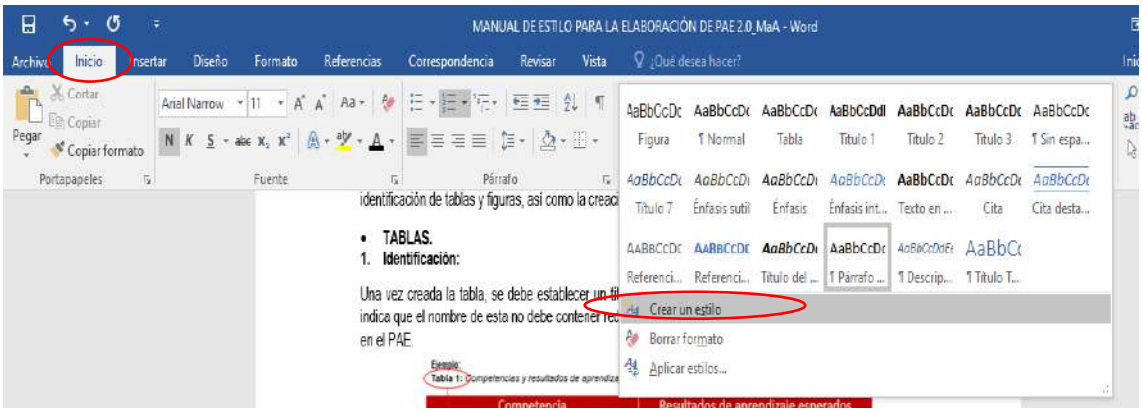

Al dar clic en **"Crear estilo"** se va a desplegar una ventana en la que se denomina **Tabla** en el espacio en blanco. Así las cosas, cada vez que se seleccione el estilo de texto tabla de forma automática se va a generar la palabra capitalizada.

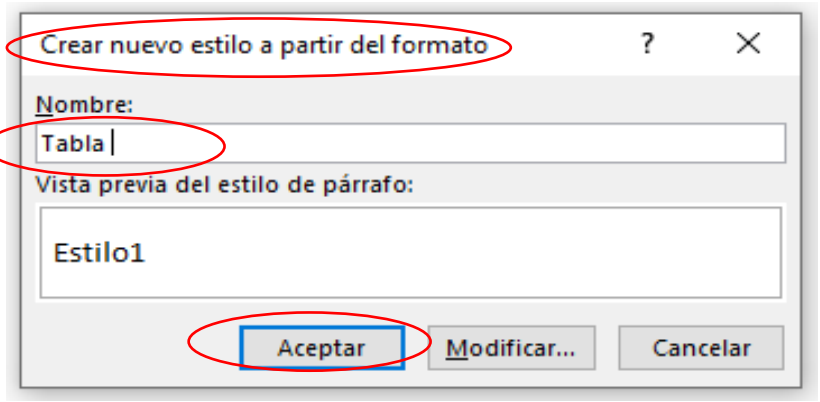

El paso a seguir es establecer las referencias de tablas para la **creación de índice de tablas** para lo cual es necesario:

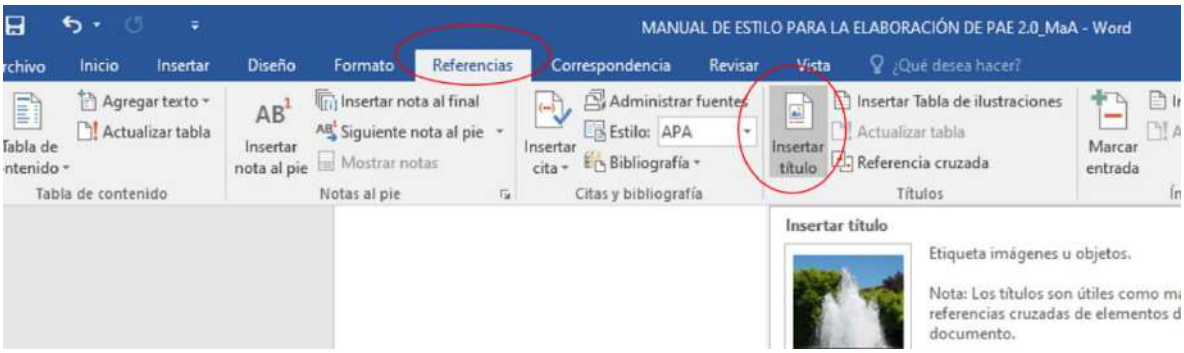

Seleccionar en la barra de herramientas la pestaña **"Referencias"** y dentro de esta sección hacer clic en **"Insertar título"**.

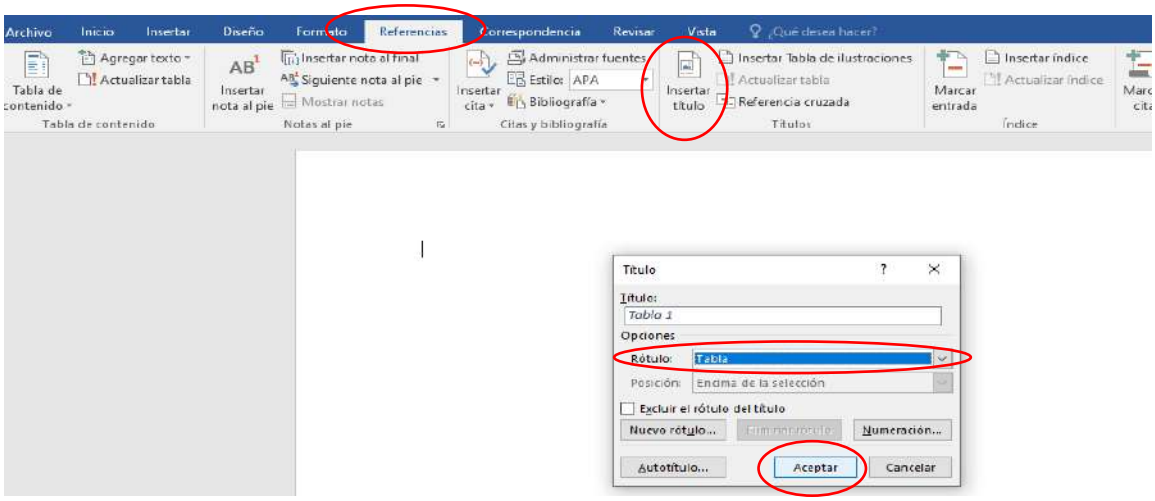

Al hacer clic en **"Insertar cita"** se despliega la ventana en la que vamos a establecer en **"Rótulo"** correspondiente en el ítem **Tabla**.

Creación índice de tablas:

Una vez generados y aplicados en cada tabla los títulos con estilo personalizado y la inclusión de estos en el glosario de título referenciado del paso anterior, se procede a generar el índice de contenido de tablas.

Para tal fin en la opción **"Referencias"** de la barra de herramientas, se activa el botón **"Tabla de contenido"** y se selecciona **"Tabla de contenido personalizada"**.

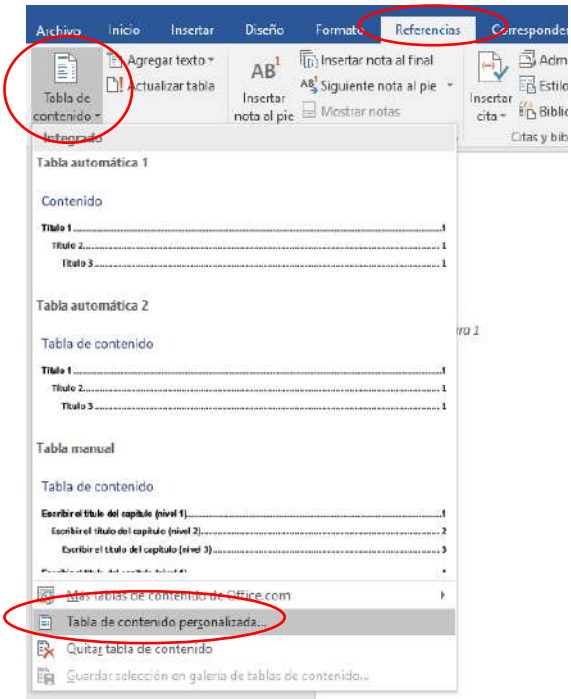

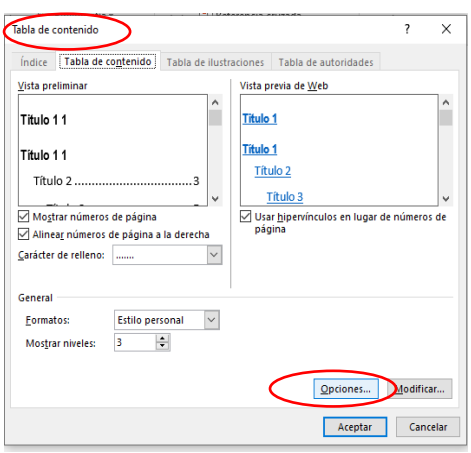

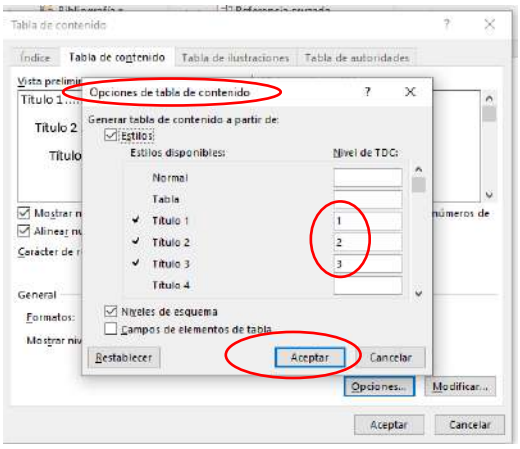

Al dar clic en "Tabla de contenido personalizada" se despliega la ventana en la que se selecciona el botón **"Opciones"**. A continuación, en los campos "**Nivel TDC"** se verifica que títulos se encuentran seleccionados y se elimina el contenido en los diferentes campos, asegurándose que el único seleccionado sea el de **Tabla,** marcándolo con el número 1.

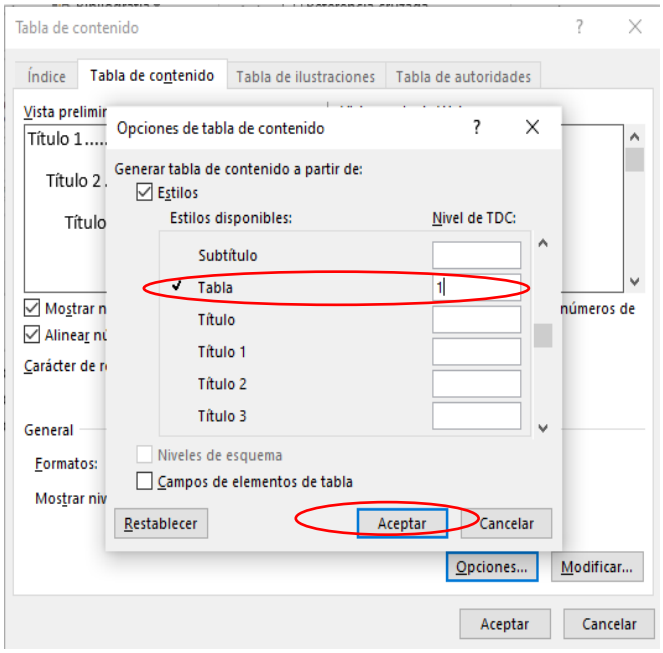

Aplicado ese campo el sistema procede a generar el "**Índice de tablas**" de forma automática.

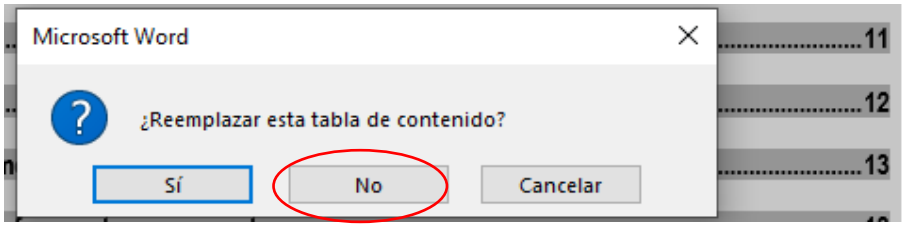

Teniendo en cuenta que dentro del documento reposan otros índices de contenido, previo a la generación del **"Índice de tablas"** se visualiza una ventana en la que se pregunta si se quiere proceder con el reemplazo de tablas existentes, en este cuadro de diálogo debe seleccionarse la **opción NO.**

Posteriormente de forma automática se genera el **"Índice de tablas"** en la que reposan los datos ejecutados mediante el procedimiento previamente expuesto, junto con el hipervínculo automático de navegación en el documento y la paginación asignada según ubicación.

Ejemplo:

ÍNDICE DE TABLAS

Figura 1. Competencias y resultados de aprendizaje del programa . **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 2. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 3. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **¡Error! Marcador no definido.**

Nota: Para verificar que el índice quedó elaborado correctamente, hacer **clic+ Ctrl** en el ítem de la taba al cual se desee direccionar**,** de esta forma automáticamente se podrá navegar dentro del documento según el título y/o tala de interés.

- **Figuras**

Para la creación del **"Índice de figuras"** se sugiere repetir el procedimiento para la creación de índice de tablas reemplazando en cada caso la denominación ***tablas*** *por* ***Figura.***

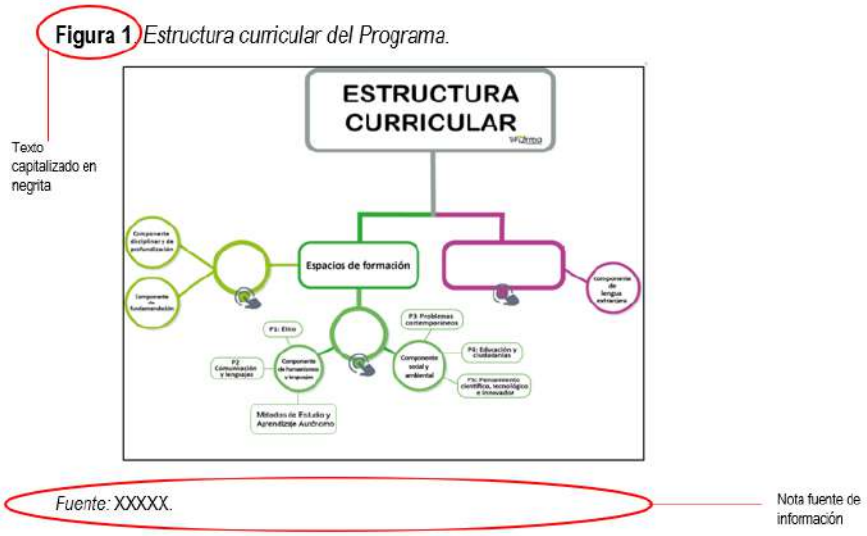

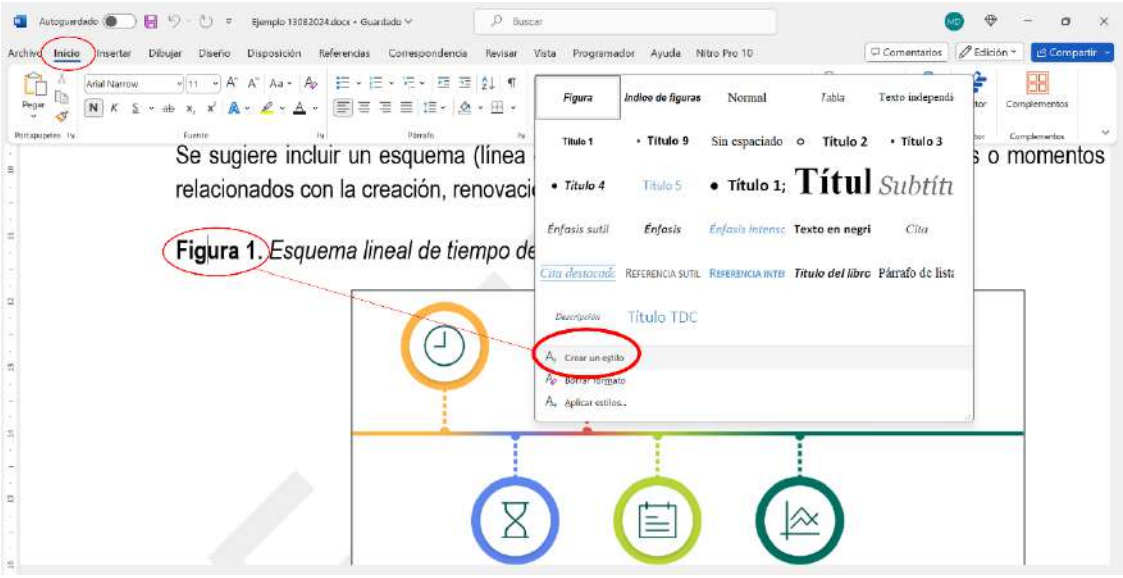
Inicio
Se sugiere incluir un esquema (línea
relacionados con la creación, renovaci
Figura 1. Esquema lineal de tiempo de
Título TDC
Crear un estilo
Borrar formato
Aplicar estilos...

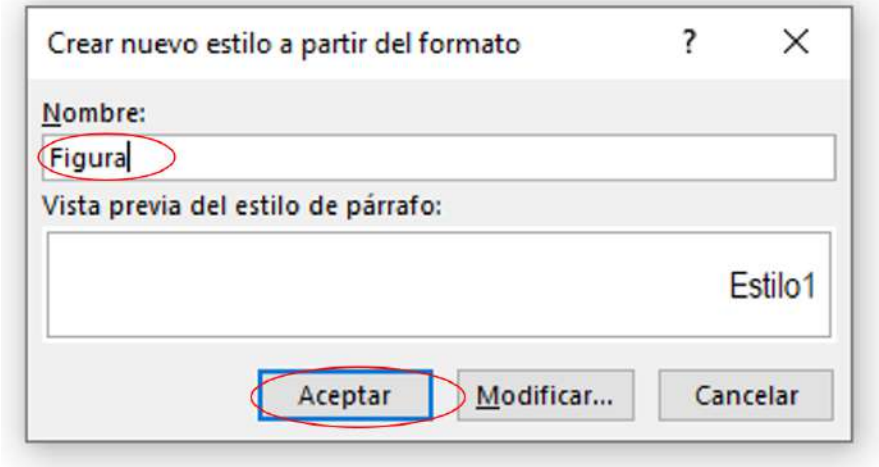
Crear nuevo estilo a partir del formato
Nombre:
Figura
Vista previa del estilo de párrafo:
Estilo1
Aceptar
Modificar...
Cancelar

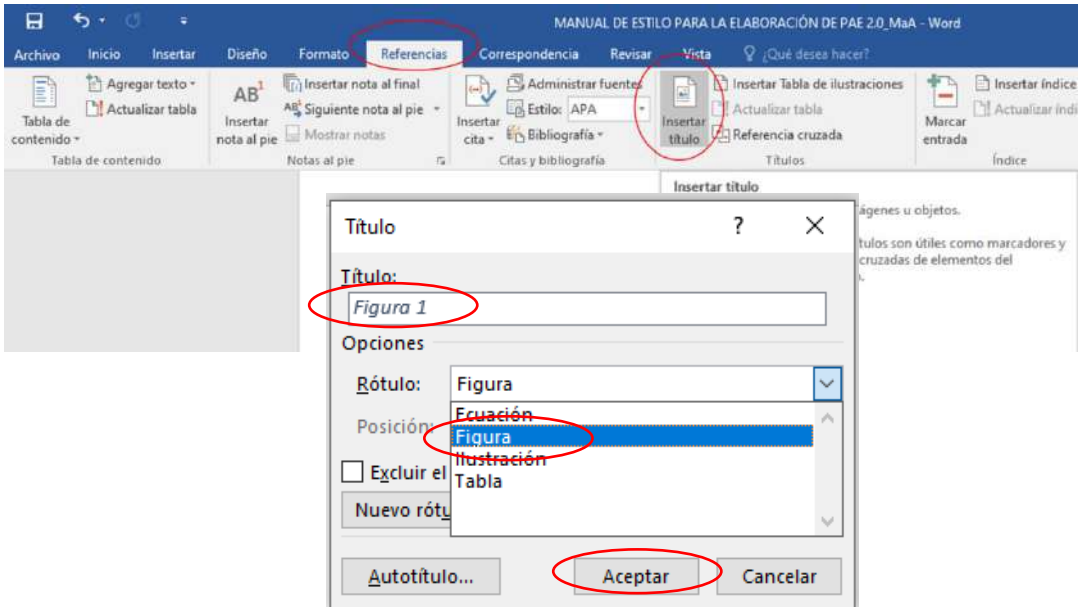
MANUAL DE ESTILO PARA LA ELABORACIÓN DE PAE 2.0_MaA - Word
Archivo
Inicio
Insertar
Diseño
Formato
Referencias
Correspondencia
Revisar
Vista
Tabla de contenido
Agregar texto
Actualizar tabla
Insertar nota al pie
Insertar nota al final
Siguiente nota al pie
Mostrar notas
Administrar fuentes
Estilo: APA
Bibliografía
Insertar cita
Insertar título
Insertar Tabla de ilustraciones
Actualizar tabla
Referencia cruzada
Marcar entrada
Insertar índice
Título
Título:
Figura 1
Opciones
Rótulo:
Figura
Ecuación
Figura
Ilustración
Tabla
Posición:
Excluir el
Nuevo rótu
Autotítulo...
Aceptar
Cancelar

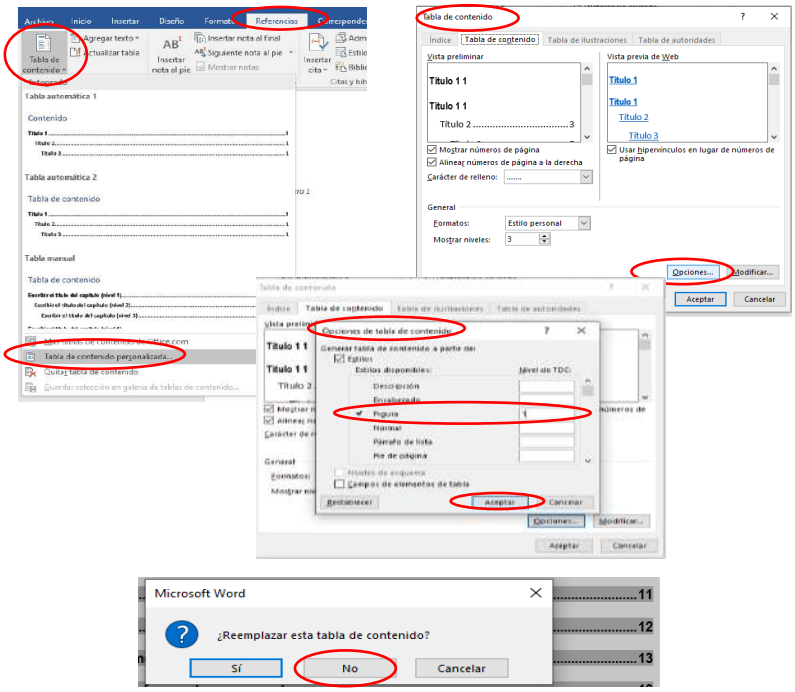

Ejemplo:

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura curricular del programa ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 2. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 3. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Referencias

Se sugiere el uso de gestores bibliográficos para emplear el sistema de referencias dentro del texto y al final del documento. Estos programas permiten crear, organizar y gestionar referencias bibliográficas de artículos, revistas, doctrina, leyes o libros obtenidos de una o varias fuentes de información. La organización de la información por medio de referencias permite el control de la información de manera automática, la creación de citas y la bibliografía con un formato normalizado como APA, MLA, ICONTEC, IEEE, Vancouver, etc.

Nota: El formato a seguir para la inclusión de citas bibliográficas o referencias de consulta será el acordado y/o establecido según el criterio de cada Facultad. En atención a esto, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Consejo Académico velarán por el cumplimiento de este criterio de edición en los documentos PAE.

EJEMPLO

PRESENTACIÓN DOCUMENTO PAE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Logo Facultad

NOMBRE DE LA FACULTAD

pae

Proyecto Académico Educativo

NOMBRE DEL PROGRAMA

Vicerrectoría Académica

Aseguramiento y Gestión de la Calidad Académica

DIRECTIVAS ACADÉMICAS

Enrique Vera López
Rector

Ruth Maribel Forero Castro
Vicerrectora académica

Luis Ángel Lara González
Vicerrector administrativo y financiero

Carlos Mauricio Moreno Téllez
Vicerrector de investigación y extensión

(Nombre Decano Facultad)
Decano Facultad (Nombre de la Facultad)

(Nombre Director de Escuela)
Director de Escuela (Nombre)

EJEMPLO

COMITÉ CURRICULAR

PROFESORES (NOMBRE DEL PROGRAMA)

CONTENIDO

pág.

ÍNDICE DE TABLAS **6**

ÍNDICE DE FIGURAS **7**

INTRODUCCIÓN **8**

1. Horizonte estratégico **9**

1.1. Identificación del programa 9

1.2. Misión 9

1.3. Visión 10

1.4. Denominación del programa 10

1.5. Objetivos del programa 10

1.6. Referentes normativos del programa 11

1.7. Justificación del programa 11

1.8. 12

2. Identidad del programa **12**

2.1. Antecedentes de creación o evolución del programa 12

2.2. Referentes teóricos y epistemológicos del programa 12

2.3. Objeto de estudio 12

2.4. Rasgos distintivos del programa 13

3. Aspectos curriculares **14**

3.1. Objetivos de formación 14

3.2. Perfiles 14

3.2.1. Perfil de ingreso 14

EJEMPLO

3.2.2. Perfil de egreso 14
3.2.3. Perfil ocupacional 14
3.3. Competencias 14
3.4. Resultados de Aprendizaje Esperados del Programa-RAE 15
3.5. Modelo Pedagógico 15
3.5.1. Referentes conceptuales y epistemológicos del modelo pedagógico del programa 15
3.5.2. Concepción de la enseñanza 17
3.5.3. Concepción del aprendizaje 17
3.5.4. Estrategias de enseñanza y aprendizaje 18
3.5.5. Ambientes de aprendizaje 18
3.5.6. Características de la evaluación de los aprendizajes 18
3.6. Estructura curricular 18
3.6.1 Plan de estudios 22
3.6.1. Organización de actividades curriculares de acuerdo con la estructura y las áreas de conocimiento del programa 24
3.6.3 Otros componentes de formación 25
3.6.4 Mapeo curricular 26
3.7 Características curriculares 27
3.7.1 Pertinencia del currículo 28
3.7.2 Integralidad Curricular 28
3.7.3 Transversalidad Curricular 28
3.7.4 Flexibilidad Curricular 29
3.7.5 Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad curricular 35
3.7.6 Internacionalización del currículo 36
3.7.7 Investigación e innovación 36

EJEMPLO

3.8 Plan de transición 37

4. Relación con el sector externo 39

5. Seguimiento y evaluación curricular 39

6. Medios educativos e infraestructura física y tecnológica que soportan el programa 40

7. Gestión académico-administrativa del programa ..... ¡Error! Marcador no definido.

7.1 Mecanismo de admisión de los estudiantes ..... **¡Error! Marcador no definido.**

7.2 Docentes ..... **¡Error! Marcador no definido.**

7.3 Estrategias de apropiación del PAE ..... **¡Error! Marcador no definido.**

8. Referencias ..... ¡Error! Marcador no definido.

MATERIAL COMPLEMENTARIO 43

EJEMPLO

ÍNDICE DE TABLAS

pág.

Tabla 1. Identificación del programa. **9**

Tabla 2. Competencias y resultados de aprendizaje esperados del programa. **15**

Tabla 3. Plan general de estudios **22**

EJEMPLO

ÍNDICE DE FIGURAS

pág.

Figura 1. Esquema lineal de tiempo del Programa **12**

Figura 2. Componentes del Programa .....¡Error! Marcador no definido.

Figura 3. Estructura Curricular del Programa.....¡Error! Marcador no definido.

EJEMPLO

INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia concibe el Proyecto Académico Educativo –PAE de un programa como la concreción de su Diseño Curricular, el cual orienta su implementación y define su horizonte estratégico y formativo frente a los desafíos de la educación, la sociedad y la época. En otras palabras, el PAE contiene todos los lineamientos resultantes del diseño curricular, desde sus propósitos formativos, actores del proceso educativo, enfoques de formación, actividades de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación del estudiante, hasta su modelo de seguimiento y evaluación curricular, recursos educativos y formas de interacción con el entorno.

De igual manera, el PAE declara los rasgos distintivos del programa y, en coherencia con la Política Académica de la UPTC, expresa la manera como apropia la identidad institucional en concordancia con la misión y visión. Adicionalmente, el PAE establece los mecanismos necesarios que permiten su actualización y ajuste, a la vez que promueve la capacidad de interactuar con comunidades académicas de otros programas a nivel global.

Por ser el PAE el documento mediante el cual la Institución y el programa expresan la forma como se responde a las demandas y retos del contexto, debe ser de dominio de toda la comunidad académica y actualizarse en función de los resultados de procesos de evaluación y mejora continua.

EJEMPLO

1. Horizonte estratégico

1.1. Identificación del programa

El Programa de XXXXXXXXXXXXXXXX se identifica por las siguientes características generales:

Tabla 1. *Identificación del programa.*

Nombre del Programa	Xxxxxxxxx
Código SNIES	
Acuerdo interno de creación	
Sede del programa	
Facultad /Seccional	
Ubicación (geográfica) del programa	
Nivel de formación	
Modalidad	
Título que otorga	
Número de créditos académicos para la titulación	
Periodicidad de admisión	
Duración del programa (número de semestres o períodos académicos)	
Valor de la matrícula	
Número de cupos por semestre académico	
Programa en convenio	
Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE 2013 AC*	
Campo amplio	
Campo específico	
Campo detallado	
Núcleo Básico del Conocimiento**	
Área de conocimiento MEN	
Núcleo Básico del Conocimiento – NBC	

* Se refiere a los campos de conocimiento definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, apropiados por el Ministerio de Educación Nacional.
** Área de conocimiento MEN, corresponde a la definición dada por el Ministerio de Educación Nacional y el CNA.

1.2. Misión

La misión del programa es una declaración pública, clara y concisa que describe su razón de ser y su compromiso en relación con la formación de sus estudiantes. La misión es el punto de partida del diseño curricular por lo que su formulación orientará el diseño del PAE. Para redactarla se sugiere:

- Tener en cuenta los propósitos definidos para el programa, los valores que cultiva y los principios que lo orientan, incluyendo su articulación con las políticas institucionales.

EJEMPLO

- Evidenciar la responsabilidad del programa con el entorno y su comunidad educativa a través de sus intencionalidades.

- Resaltar los rasgos propios del proyecto curricular que sean coherentes con la promesa formativa.

- Verificar que la misión sea concreta y guíe el comportamiento y las decisiones del programa.

.

1.3. Visión

La visión del programa es una declaración pública que, en concordancia con la visión institucional, describe las proyecciones o metas que se esperan alcanzar en un determinado tiempo, con base en el cumplimiento de su misión. Para redactarla se sugiere:

- Determinar el periodo de tiempo en el cual el programa proyecta lograr las metas. Se sugiere entre 7 y 12 años, que coincida con los tiempos de la Renovación de Registro Calificado (RRC) y la visión institucional vigente.

- Describir el estado al que aspira llegar el programa en ese tiempo y cómo espera ser reconocido, en cuanto al desarrollo de sus funciones sustantivas.

- Verificar que la visión sea alcanzable y a la vez represente un reto significativo para el programa.

1.4 Denominación del programa

Es un descriptor que da cuenta del área de formación y orienta la titulación que el programa otorga. Justifique la denominación del programa teniendo en cuenta parámetros académicos, normativa nacional (si aplica) y tendencias internacionales. La denominación del programa debe estar en coherencia con la naturaleza de su campo de conocimiento, su objeto de estudio y el respectivo nivel académico

1.5 Objetivos del programa

Son declaraciones que expresan las metas o logros que el programa espera alcanzar con el desarrollo de sus funciones sustantivas.

- Seleccione entre objetivos y propósitos, en función del enfoque curricular elegido, es decir si el programa establece metas medibles (objetivos) o logros que involucren impactos de mayor complejidad en su medición (propósitos).
- Formule los objetivos/propósitos del programa estableciendo su relación con la misión, la visión, el objeto de estudio y las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

EJEMPLO

1.6 Referentes normativos del programa

El marco jurídico del programa académico corresponderá al conjunto de leyes, normas, reglamentos institucionales particulares y disposiciones legales a nivel nacional y/o global que regulan y fundamentan su creación, funcionamiento, realización de prácticas (si aplica) y evaluación.

Liste los referentes normativos y describa cómo el programa asume o responde a ese marco normativo que lo regula.

1.7 Justificación del programa

Argumentación que da cuenta de la pertinencia del programa, resaltando sus fortalezas, oportunidades y potencialidades.

Sintetice la forma como el programa responde a los desafíos y necesidades del contexto local, regional, nacional y global, así como a las tendencias del campo profesional y de la formación, las cuales fundamentan su creación o modificación y explican su pertinencia y rasgos diferenciadores.

Describa las innovaciones o desarrollos (formativos, pedagógicos, tecnológicos, de impacto social, ambiental, entre otros) implementados en el programa y que representan su proyecto curricular diferenciador. Igualmente, presente cómo el programa contribuye al desarrollo de la Misión y al alcance de la Visión Institucional.

Es importante tener en cuenta recursos como el **Marco Nacional de Cualificaciones (MNC),** el cual pretende la articulación entre el sistema educativo y el mercado laboral, y constituye un insumo importante para la creación y el rediseño de los diferentes aspectos curriculares del Programa.

EJEMPLO

2. Identidad del programa

2.1. Antecedentes de creación o evolución del programa

Hitos que determinan el origen y marcan la evolución del programa hasta su estado actual.

En función del momento del programa describa:

- Programas vigentes: Los factores históricos que motivaron su creación en la Institución y que han incidido en su evolución a lo largo de la (s) renovación (es) de registro calificado y evaluación con fines de acreditación de alta calidad (si aplica), además considere los antecedentes de contexto en relación con los resultados del impacto social del programa.

- Programas nuevos: Los principales elementos ya analizados en los antecedentes de contexto (señalados en la justificación); así mismo establezca los aspectos que desde el ámbito institucional motivan la creación del programa.

Se sugiere incluir un esquema (línea de tiempo) que represente los principales hitos o momentos históricos relacionados con la creación, renovación y/o procesos de acreditación del programa.

Figura 1. *Esquema lineal de tiempo del Programa.*

Nota: Elaboración propia a partir del acuerdo y las resoluciones expuestas anteriormente.

2.2. Referentes teóricos y epistemológicos del programa

Son los postulados, principios o teorías que apropia el programa para fundamentar su objeto de estudio y las perspectivas de formación que se articulan con este y sus rasgos distintivos.

- Describa de forma clara y concisa los elementos esenciales, como paradigmas, enfoques, tendencias o modelos, entre otros, que resultan relevantes para el programa. Estos elementos deben estar acorde con su naturaleza, modalidad o modalidades y niveles de formación, con el fin de identificar y evidenciar los

EJEMPLO

referentes históricos, teóricos, epistemológicos y metodológicos que permitan entender e interpretar el campo de conocimiento en el que se inscribe o al que atiende. Asimismo, se debe destacar cómo estos referentes fundamentan sus propósitos/objetivos de formación y el impacto deseado en articulación con sus funciones sustantivas.

2.3. Objeto de estudio

Representa en sí mismo el objeto/fenómeno central sobre el cual se focaliza el proceso formativo.

Con base en los “Referentes teóricos y epistemológicos del programa”, señale en qué se centrará el proceso formativo en función del nivel de formación, determinando la manera como el programa busca o buscará contribuir al desarrollo del campo de conocimiento en relación con este objeto de estudio.

2.4. Rasgos distintivos del programa

Atributos del programa que le son propios en comparación con otros afines u homólogos.

Teniendo en cuenta los resultados del estudio de pertinencia, resalte los atributos o rasgos distintivos del programa, en aspectos como: la formación de sus estudiantes, las estrategias para responder a las necesidades del contexto, la incorporación o generación de tendencias de formación, la manera como contribuye a enfrentar los retos del entorno, los aportes a la construcción y consolidación de nuevo conocimiento, entre otros

EJEMPLO

3. Aspectos curriculares

3.1. Objetivos de formación

Declaraciones que materializan y expresan las intencionalidades de la formación y su alcance de acuerdo con el nivel académico.

Precise una postura epistemológica para seleccionar entre objetivos o propósitos formativos.

Redacte los objetivos/propósitos formativos en consonancia con la perspectiva de formación integral, los objetivos/propósitos del programa y su horizonte estratégico.

Verifique que los objetivos/propósitos de formación construidos están en consonancia con la naturaleza del campo de conocimiento, el nivel y la modalidad de formación, así como con los contextos que impacta el programa.

3.2. Perfiles

3.2.1. Perfil de ingreso

Aproveche este espacio para orientar a los aspirantes sobre los conocimientos, actitudes mínimas u otros aspectos que debería tener para lograr un buen desempeño en el programa y adaptación a la vida universitaria. Si el programa establece algunos requisitos o pruebas especiales de ingreso, descríbalas en esta sección.

3.2.2. Perfil de egreso

Sintetice el perfil de egreso en relación con las **competencias o resultados de aprendizaje esperados**, de acuerdo con la postura de análisis adoptada por el programa. Incluya los atributos, conocimientos, habilidades y actitudes que tendrá el egresado al finalizar su proceso formativo en el programa, de tal manera, que los indicativos de su desempeño sean reconocibles por los distintos interesados.

3.2.3. Perfil ocupacional

Para declarar este perfil identifique los campos/áreas de desempeño, en consonancia con los objetivos/propósitos de formación, las competencias y los resultados de aprendizaje esperados definidos para el programa. Considere las tendencias laborales, los desafíos profesionales y las relaciones con otras disciplinas en las que puede aportar el graduado.

EJEMPLO

3.3. Competencias

Capacidades que el graduado debe desarrollar durante su formación para enfrentar la cotidianidad de los contextos en los que se desenvolverá.

Formule las competencias o capacidades en articulación con las intencionalidades de formación institucional y las específicas del campo y nivel de formación. Considere organizarlas a partir de aspectos relacionados con el campo de conocimiento (competencias específicas), con aspectos que garanticen una formación integral (competencias transversales, sociales, éticas, ambientales, entre otras) o con las dimensiones que el programa determine. Tenga en cuenta que las competencias deben estar articuladas con la estructura curricular.

3.4. Resultados de Aprendizaje Esperados del Programa-RAE

Son las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre al culminar el programa académico.

Para la formulación de los RAE se deberá atender a lo reglamentado en la Resolución 71 de 2021 o la norma que la modifique o sustituya.

Es responsabilidad del programa académico diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar los procesos de formación a su cargo, por lo cual, de ser necesario, podrá determinar la definición de taxonomías, niveles y dominios de los Resultados de Aprendizaje Esperados de acuerdo con el enfoque adoptado.

Si requiere ampliar más sobre RAE haga clic en los siguientes links:

- **MEN: ¿Cómo formular e implementar los resultados de aprendizaje?**
- **Insumos de información y consulta complementaria**
- **Lista de reproducción de vídeos relacionados con RAE**

Defina los RAE teniendo en cuenta las competencias definidas.

Tabla #*. Competencias y resultados de aprendizaje esperados del programa.*

Competencia		Resultados de aprendizaje esperados	
C1		RA1	
C2		RA2	
C3		RA3	
C4		RA4	

Nota: Elaboración propia a partir de las competencias y resultados de aprendizaje esperados en el programa

3.5. Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico del programa, en articulación con el Modelo Pedagógico Institucional, declara las orientaciones básicas acerca de las maneras como organiza sus propósitos educativos, considerando las perspectivas teóricas que mejor den respuesta a su campo y nivel de formación, en función del enfoque

EJEMPLO

curricular adoptado por el programa, entendido este como el paradigma desde el que se orienta la forma como se estructura la tríada Conocimiento - Enseñanza - Aprendizaje y que se refleja en una articulación de los elementos del currículo: la naturaleza del campo de conocimiento del programa, los objetivos/propósitos de formación, las competencias, los RAE, los contenidos, las metodologías, las estrategias de enseñanza para el aprendizaje, los sistemas de evaluación, las tecnologías y demás recursos, en un flujo integrado de todo el proceso educativo.

Así, el modelo pedagógico involucra tres dimensiones:

Dimensión conceptual y epistemológica: En consonancia con los referentes teóricos, epistemológicos e intencionalidades de formación definidas, el programa debe establecer el conjunto de conceptos, principios, paradigmas o enfoques que orienten el diseño curricular que propicia su proceso educativo. Esta conceptualización determinará el reconocimiento de los sujetos partícipes y la forma como se relacionan, permitiendo proyectar las dimensiones de la enseñanza y el aprendizaje.

Dimensión de enseñanza: Definición del estado y perspectivas de la enseñanza, de los saberes y conocimientos del campo de formación en el que se inscribe el programa en el mundo actual. Para esto es necesario reconocer los aspectos teóricos y prácticos asociados a la didáctica, los métodos y las técnicas de enseñanza y de evaluación, el rol del profesor en la apropiación y construcción de conocimiento de los estudiantes, así como las actividades, los recursos y las acciones que se diseñan y gestionan para garantizar y facilitar el aprendizaje del estudiante.

Dimensión de aprendizaje: Identificación de las formas de aprendizaje de los estudiantes contemporáneos, de sus capacidades, habilidades, destrezas, similitudes y diferencias, que permitan orientar el desarrollo de herramientas cognitivas para dinamizar el proceso educativo y el alcance de los propósitos formativos del programa. Esta también contiene las reflexiones del estudiante frente a su aprendizaje en el proceso educativo y su rol como sujeto transformador de la sociedad.

Una vez definidas las dimensiones del modelo pedagógico del programa, es importante caracterizar los rasgos que determinarán: i) las estrategias/metodologías de enseñanza y de aprendizaje, ii) los ambientes y iii) las formas de evaluación de los aprendizajes.

Las **estrategias/metodologías de enseñanza y de aprendizaje** son acciones intencionadas dirigidas a la consecución de los objetivos/propósitos formativos en consonancia con las dimensiones del modelo pedagógico del programa, los rasgos de la profesión o nivel de formación, los campos de conocimiento, las intencionalidades establecidas y en función de la naturaleza de las actividades curriculares del plan de estudios.

El **ambiente/escenario de aprendizaje (medios/mediaciones)** se refiere a los entornos para concretar las interacciones de los sujetos partícipes del proceso formativo alrededor del conocimiento; por lo tanto, los escenarios de aprendizaje, los medios y las mediaciones promueven diferentes actividades de enseñanza y aprendizaje en atención a los objetivos/propósitos formativos establecidos por el programa.

En otras palabras, en el modelo pedagógico se deben describir los principios y elementos que definen los ambientes o escenarios de aprendizaje requeridos para que se dé la construcción conjunta de conocimiento,

EJEMPLO

de acuerdo con el enfoque curricular, las áreas de conocimiento del programa, la naturaleza y modalidad de las actividades curriculares, y las metodologías de enseñanza y de aprendizaje establecidas (no confundir con el listado de recursos disponibles, lo cual se desarrollará con mayor detalle en el numeral Medios educativos e infraestructura física y tecnológica que soporta el programa).

De las **características de la evaluación de los aprendizajes**, en correspondencia con las dimensiones del modelo, el programa debe establecer los rasgos que determinarán la manera como se evaluarán los aprendizajes de sus estudiantes, considerando el nivel académico, la modalidad, el momento/proceso formativo y las intencionalidades o fines de la evaluación (diagnóstico, de producto, de proceso, entre otros); atendiendo a las características y roles de los actores involucrados, al igual que a los recursos para la planeación, la didáctica, la ejecución, el análisis y el seguimiento que pueden fundamentar la toma de decisiones acerca de la consistencia del proyecto educativo.

Es importante presentar la **articulación del modelo pedagógico con las competencias y los resultados de aprendizaje esperados,** con el fin de visibilizar la forma como estos se relacionan con las dimensiones, las estrategias metodológicas, los ambientes de aprendizaje y la evaluación.

Finalmente, esta puede ser la oportunidad para que la facultad consolide su modelo pedagógico, en cuyo caso, el definido por el programa debe estar alineado con éste y a su vez los dos con el modelo pedagógico institucional.

Adicionalmente, se sugiere representar gráficamente el modelo pedagógico establecido por el programa académico.

A continuación, describa cada uno de los elementos anteriormente mencionados:

3.5.1. Referentes conceptuales y epistemológicos del modelo pedagógico del programa

Xxxx

3.5.4. Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Xxxx

Figura #. Estructura Curricular para programas de pregrado

El Espacio de Formación es la parte de la estructura dispuesta para que la institución y los programas diseñen y planeen, a partir de diálogos académico-pedagógicos, las apuestas generales del proceso de formación profesional integral, acorde con las dimensiones del currículo reglamentadas en el artículo 24 del Acuerdo 070 de 2015.

El espacio de formación permite agrupar acciones curriculares, de acuerdo con los objetivos y rutas de formación. La estructura curricular se organiza en dos espacios para la formación profesional integral: Formación Disciplinar y Formación social y humanística. A su vez, estos espacios de formación están integrados por componentes que representan a las intencionalidades del currículo y organizan temáticamente sus actividades curriculares (Acuerdo 070 de 2015, artículo 25).

Espacio de Formación Disciplinar: Conjunto de interacciones conceptuales y prácticas que permite agrupar actividades curriculares orientadas al reconocimiento y profundización de saberes propios de la disciplina o las disciplinas involucradas en su profesión.

***Componente de Fundamentación*:** Conocimientos, saberes, valores, actitudes y habilidades que permiten identificar las relaciones más generales que cimientan la o las disciplinas que comprenden una profesión. De acuerdo con la naturaleza del programa, se espera que este componente se dinamice mediante las características: integralidad, flexibilidad, transversalidad, investigación e innovación, principalmente, y desarrolle, con prioridad, las dimensiones curriculares: disciplinar científico-tecnológica, del campo de profesionalización y problemática social.

Componente Disciplinar y de Profundización: Conocimientos, saberes, valores, actitudes y habilidades que determinan el perfil de formación de la profesión y responden a los campos del saber de la o las disciplinas que la sustentan, así como a los énfasis de interés del programa (profundizaciones, tendencias,

orientaciones y relaciones con otros campos de formación). De acuerdo con la naturaleza del programa, se espera que este componente se dinamice mediante las características: integralidad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, flexibilidad, transversalidad, internacionalización, investigación e Innovación y pertinencia, y desarrolle, con prioridad, las dimensiones curriculares: disciplinar científico-tecnológica, del campo de profesionalización, innovación e investigación aplicada y problemática social.

Espacio de Formación Social y Humanístico: Conjunto de interacciones conceptuales y prácticas que agrupan actividades curriculares a partir de las cuales se construyen identidades concentradas en la formación ética, ciudadana y socio-cultural, para la constitución de sujetos críticos, comprometidos con el entorno y su transformación creativa, como elemento constitutivo de su profesión. Por ser un espacio transversal, permite hacer un tejido de intencionalidades a lo largo del plan de estudios con el fin de asegurar la formación integral de los profesionales a través de intereses propios de un campo de formación; así como del desarrollo de diálogos entre programas e intencionalidades institucionales. Por lo tanto, este espacio recoge diferentes actividades curriculares desde el programa, las facultades y la institución que además de la formación integral, facilitan la inter y transdisciplinariedad y el desarrollo del proyecto de vida de los estudiantes. En lo que respecta a las intencionalidades institucionales, estas buscan materializar en la estructura curricular la misión, los principios institucionales y las identidades que se han construido históricamente en relación con el humanismo, la pedagogía, la ciencia, la tecnología, el compromiso con el territorio, el ambiente y los saberes ancestrales. De igual manera, este espacio de formación impulsa los valores de la UPTC como universidad pública, pluralista, incluyente, democrática, con visión internacional, pero con aplicaciones locales.

Componente Humanismo y Lenguajes: Conocimientos teóricos y prácticos que permiten al estudiante tomar decisiones en su actuar como individuo y como comunidad. De igual manera, que le permitan construir criterios para evaluar situaciones disciplinares, científicas y sociales, desde consideraciones éticas. Así como, el conocimiento y relación con los lenguajes científico, técnico, corporal, artístico, entre otros. De acuerdo con la naturaleza del programa, se espera que este componente se dinamice mediante las características: flexibilidad, transversalidad, integralidad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, y desarrolle, con prioridad, las dimensiones curriculares: cultural y problemática social.

Componente Social y Ambiental: Conocimientos, saberes, valores, actitudes y habilidades que permitan la comprensión de los problemas sociales contemporáneos con perspectiva crítica, social e histórica, para el ejercicio de la ciudadanía, así como el reconocimiento de las sociedades, sus formas de organización y las maneras de resolver problemas de su contexto. De acuerdo con la naturaleza del programa, se espera que este componente se dinamice mediante las características: flexibilidad, transversalidad, internacionalización, integralidad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, y desarrolle, con prioridad, las dimensiones curriculares: cultural, innovación e investigación aplicada y problemática social.

Otros componentes de formación

Componente de nivelación: Su propósito es reforzar, en los estudiantes, conocimientos, saberes, valores, actitudes y habilidades que el programa considera necesarios para el inicio de su formación. Su definición debe responder al análisis de las debilidades encontradas en la relación entre el perfil de ingreso y la evaluación de los admitidos al programa. Este componente no hace parte del Plan de Estudios, sin embargo, el programa

EJEMPLO

podría diseñarlo e incluirlo en su Proyecto Académico Educativo, en función de sus condiciones particulares y de las políticas y programas establecidos por la Institución o la Facultad. Como se observa, este componente favorece la flexibilidad del currículo puesto que permite la adaptación de la estructura curricular a las necesidades de los estudiantes, favoreciendo su permanencia en el sistema educativo.

Componente de Lengua Extranjera: Este componente tiene como finalidad la adquisición y/o fortalecimiento de la competencia comunicativa, socio-lingüística y pragmática, en una lengua extranjera con el propósito de lograr habilidades de interacción académica y socio-cultural en el escenario internacional. Aprovecha la transversalidad del currículo para impulsar el desarrollo integral de la comunidad académica, convirtiéndose en un medio para la apropiación de los procesos de formación, investigación e innovación, al tiempo que favorece la internacionalización del currículo. Desde esta perspectiva, sin estar en el plan de estudios, este componente agrupa espacios de aprendizaje para uso y mantenimiento de la competencia en la Lengua Extranjera que trascienden las disciplinas de los programas.

Si requiere ampliar esta información consulte los siguientes links relacionados:

- Vídeo actividad curricular Vs Asignatura
- Vídeo Diseño Actividad Curricular
- Vídeo Nueva estructura curricular (Aplica para pregrado)

EJEMPLO

3.6.1 Plan de estudios

Tabla #*. Plan general de estudios*

Período académico	Nombre de la actividad curricular	Créditos	Obligatoria o electiva	Habilitable (S/N)	Validable (S/N)	Naturaleza de la actividad*	Horas Trabajo Directo		Trab. Indep.	Total Horas	Máx. Est. Por Grupo
							Teórica	Prácticas			

EJEMPLO

Trabajo de grado/Trabajo de investigación/Tesis

Actividad curricular que desarrolla el estudiante en la que se demanda la integración de conocimientos, habilidades y valores adquiridos acordes con el nivel de formación, con el fin de fortalecer su perfil de egreso.

Cada programa establecerá las modalidades de Trabajo de grado/Trabajo de investigación/Tesis, así como los requisitos, los procesos de evaluación y el número de créditos académicos dentro del plan de estudios como parte de su libre elección, en concordancia con el nivel de formación y la normativa vigente.

Cuando en pregrado la modalidad de trabajo de grado sea cursar créditos en un programa de posgrados, se deberán acoger los lineamientos institucionales vigentes.

Nota: Se exceptúan los programas que tengan otras disposiciones normativas del orden nacional.

Requisitos de grado

Establezca los requisitos de grado que el estudiante deberá cumplir para optar al título del pregrado o posgrado conforme a la normatividad vigente.

Componente de lengua extranjera

En la resolución 102 del Consejo Académico UPTC (2022), en su Artículo 3. La lengua extranjera estará fuera del Plan de Estudios de todos los Programas Profesionales, Técnicas y Tecnológicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, será de carácter obligatorio, como requisito de grado y, debidamente certificado o validado por la certificación de prueba estandarizada internacional o por el Instituto Internacional de Idiomas.

Parágrafo 2. Los estudiantes de programas demostrarán suficiencia en Lengua Extranjera en el nivel XX. Para tal fin, el estudiante podrá presentar pruebas internacionales estandarizadas o el resultado de las pruebas TyT del ICFES, o la que la sustituya para soportar suficiencia.

Tabla #*. Prerrequisitos de las actividades curriculares del programa XXXX*

Semestre académico	Actividad curricular	Prerrequisito

EJEMPLO

Nota. Prerrequisitos para cada actividad curricular.

- ***Trabajo de grado***

Actividad curricular que desarrolla el estudiante en la que se demanda la integración de conocimientos, habilidades y valores adquiridos acordes con el nivel de formación, con el fin de fortalecer su perfil de egreso.

Cada programa establecerá las modalidades de Trabajo de grado/Trabajo de investigación/Tesis, así como los requisitos, los procesos de evaluación y el número de créditos académicos dentro del plan de estudios como parte de su libre elección, en concordancia con el nivel de formación y la normativa vigente.

Cuando en pregrado la modalidad de trabajo de grado sea cursar créditos en un programa de posgrados, se deberán acoger los lineamientos institucionales vigentes.

Nota: Se exceptúan los programas que tengan otras disposiciones normativas del orden nacional.

- ***Requisitos de grado***

Establezca los requisitos de grado que el estudiante deberá cumplir para optar al título del pregrado o posgrado conforme a la normatividad vigente.

3.6.2 Organización de actividades curriculares de acuerdo con la estructura y las áreas de conocimiento del programa

Agrupe en la siguiente tabla las actividades curriculares en función del espacio de formación o el componente al cual corresponde.

Tabla #.. *Organización de actividades de acuerdo con la estructura curricular del programa XXXXXXXX*

Espacio de formación	Componente	Actividad curricular	Créditos	% (Sobre el total de créditos)
Espacio de formación Social y Humanística				
Espacio de formación disciplinar				
Total				

EJEMPLO

Las **áreas de conocimiento del programa o áreas curriculares** son esas agrupaciones o líneas de formación que se conforman teniendo en cuenta afinidades en sus contenidos, son propias de cada programa y se articulan para definir una titulación específica. Las actividades curriculares de estas agrupaciones podrán estar distribuidas en los diferentes espacios y componentes de formación, teniendo en cuenta su propósito.

Agrupe las actividades curriculares en función de las áreas de conocimiento definidas por el programa. Se sugiere la siguiente tabla:

Tabla X_ *Actividades curriculares en función de las áreas de conocimiento del programa.*

Áreas de conocimiento	Descripción	Actividades Curriculares

3.6.3 Otros componentes de formación

Componente de Nivelación

La estructura curricular para programas de pregrado establece dos componentes adicionales: el componente de nivelación y el componente de Lengua extranjera. Si, en una construcción conjunta con la Facultad o grupo de programas afines, se ha identificado la necesidad de diseñar actividades curriculares para el ***componente de nivelación,*** el programa debe describir el diseño curricular concertado en el que se incluyan, por lo menos los siguientes aspectos:

- Diagnóstico de necesidades de nivelación de sus estudiantes a través de revisión de históricos de repitencia, comparación entre el perfil de ingreso y la evaluación de los admitidos, el análisis de los resultados de las pruebas Saber11, pruebas de valoración en el proceso de admisión u otros definidos por el programa que permitan argumentar la creación de actividades curriculares en este componente.

- Modelo de gestión del componente de nivelación en el que se aclara la forma como se ofrecerán las actividades curriculares allí diseñadas.

  Nota: Tenga en cuenta que el programa no podrá diseñar o gestionar actividades curriculares de forma independiente.

- Diseño de las actividades curriculares que integrarán este componente, elaborado colaborativamente con otros programas afines u homólogos.

- Articulación de las actividades curriculares del componente de nivelación en coherencia con el plan de estudios. Las actividades que se diseñen dentro de componente de Nivelación se convertirán en prerrequisito

EJEMPLO

de una o varias Actividades Curriculares del primer o segundo semestre del plan de estudios, para los estudiantes que lo necesiten.

Nota: Recuerde que el componente de nivelación está orientado al fortalecimiento de capacidades básicas de ingreso; por lo tanto, no debe convertirse en un semestre adicional en el plan de estudios. El componente de nivelación es para el estudiante y no para el programa.

Nota: Los créditos del componente de nivelación hacen parte de la libre elección fuera del plan de estudios, aplica para pregrado (Artículo 25 del Acuerdo 030 de 2021).

Componente de lengua extranjera

Por otra parte, la adquisición y/o fortalecimiento de la competencia comunicativa, socio-lingüística y pragmática en una lengua extranjera es un propósito institucional orientado a lograr habilidades de interacción en escenarios multiculturales.

Así, para fomentar el desarrollo de competencias e interactuar y adaptarse a otras culturas, sistemas y formas de pensamiento y conocimiento, es fundamental el fortalecimiento de las competencias lingüísticas e interculturales de estudiantes y docentes, lo cual se fortalece con el **Componente de lengua extranjera**. Si bien el programa puede incluir dentro de su plan de estudios actividades curriculares y estrategias que propendan por su adquisición, uso y mantenimiento, dispone también de la oferta de formación del Instituto Internacional de Idiomas para que, a partir del examen de clasificación que realiza el estudiante al iniciar su formación, alcance el nivel de proficiencia exigido en los requisitos de grado del programa y/o la normatividad vigente.

Para esto se sugiere:

- Describir el propósito del componente de lengua extranjera en función de las intencionalidades institucionales, de la facultad y del programa, en relación con la lengua extrajera.

- Explicar la articulación que existirá entre las competencias lingüísticas e interculturales a desarrollar dentro de este componente, con las estrategias definidas para la característica de internacionalización del currículo.

Nota: Los créditos del componente de lengua extranjera hacen parte de la libre elección fuera del plan de estudios, aplica para pregrado (Artículo 25 del Acuerdo 030 de 2021).

3.6.4 Mapeo curricular

Una alternativa para ilustrar la articulación de la estructura curricular propuesta con los resultados de aprendizaje del programa es a través de **mapeos curriculares**, los cuales consisten en una representación gráfica o sistemática de la articulación del plan de estudios, con las competencias, los resultados de aprendizaje esperados, las estrategias de evaluación, los créditos académicos y demás elementos que se consideren necesarios incorporar de acuerdo con la naturaleza del programa.

EJEMPLO

El mapeo facilita la comunicación entre los componentes del currículo al brindar una orientación espacial en la que se visibilizan las relaciones (verticales, horizontales o transversales), las interconexiones, las sinergias, las interacciones y articulaciones (núcleos), las continuidades y las secuencias de integración de contenidos que, en resumen, dan cuenta de las trayectorias formativas, las posibilidades de dinamizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la oportunidad de actualizar el currículo de manera permanente.

Ilustre la articulación de las actividades curriculares, con las competencias, los resultados de aprendizaje esperados, los niveles de aprendizaje según taxonomía (si fue usada) y los créditos académicos a través del mapeo curricular del programa.

Si requiere ampliar más la información, haga Click aquí

Nota: A continuación, se registra un ejemplo ilustrado de mapeo curricular, sin embargo, el Programa en su autonomía puede establecer el diseño u organización visual de su preferencia.

Tabla #. *Mapeo curricular del programa XXXXXXX.*

Nombre Actividad Curricular (AC)	Naturaleza de la AC*	Competencias				Créditos Académicos	Horas Presenciales			Horas Totales	Horas de Trabajo independiente
		CF1	CF2	CF3	Cf4						
		Resultados de Aprendizaje									
		RAE 1	RAE 2	RAE 3	RAE 4		Teórico	Práctico	Total		
Total Créditos											
Requisitos de Grado											
Requisito 1											
Requisito 2											
Requisito 3											

Nota. Mapeo curricular del Programa XXXX Computadores (2024).

3.7 Características curriculares

Son los rasgos del currículo que se apropian para dinamizar la estructura curricular con el fin de favorecer su calidad e impacto en la formación integral de los estudiantes.

Para cada característica curricular describa las estrategias que se interrelacionan entre sí en el plan de estudios y cómo estas facilitan el logro de los propósitos de formación del programa.

(Ver: Orientaciones para el Diseño y Actualización de la Estructura Curricular de los Programas Académicos y Acuerdo 030 de 2021 o normatividad vigente).

EJEMPLO

3.7.1 Pertinencia del currículo

La pertinencia corresponde a la coherencia entre el diseño curricular y las demandas y necesidades del contexto. Esta se expresa, principalmente, dentro del PAE de un programa en: i) la misión y la visión, ii) Identificación de los rasgos diferenciadores del programa, iii) justificación de su oferta, iv) objetivos o propósitos de formación, v) perfil del egresado, vi) Competencias y resultados de aprendizaje, vii) modelo de seguimiento y evaluación curricular, y viii) la naturaleza y organización de los espacios y ambientes de formación.

Describa cómo las expresiones incluidas en el diseño curricular reflejan esta característica. Para esto también puede utilizar gráficos, mapas mentales, esquemas u otras representaciones que faciliten la comprensión.

Si requiere ampliar esta información consulte el siguiente link:

- Pertinencia

3.7.2 Integralidad Curricular

Se refiere a la organización curricular para fomentar en el estudiantado tanto el desarrollo de conocimientos y competencias de orden disciplinar y profesional, como las dimensiones del ser humano: socio-afectiva, biológica-corporal, estética-expresiva, ético-social e intelectual-cognitiva, lo cual se refleja en contenidos, prácticas y procesos de evaluación.

Esta característica se expresa, principalmente, dentro del PAE en: i) la heterogeneidad del plan de estudios, ii) la distribución de créditos del programa, y iii) la articulación del programa con escenarios enfocados a cultura, deporte, desarrollo humano, actividad física u otros que el programa considere.

Describa cómo las expresiones incluidas en el diseño curricular reflejan esta característica. Para esto también puede utilizar gráficos, mapas mentales, esquemas u otras representaciones que faciliten la comprensión.

Si requiere ampliar esta información consulte el siguiente link:

- Integralidad

3.7.3 Transversalidad Curricular

Característica curricular mediante la cual aquellos aspectos, considerados prioritarios en la formación de los estudiantes upetecistas, se articulan permeando todo el currículo.

Se expresa, principalmente, dentro del PAE en: i) la misión del programa, ii) la organización del plan de estudios, iii) en los contenidos programáticos, iv) espacios de formación para el fomento de la identidad institucional y pertinencia con las realidades con el contexto y v) en el modelo de seguimiento y evaluación curricular.

Describa cómo las expresiones incluidas en el diseño curricular reflejan esta característica. Para esto también puede utilizar gráficos, mapas mentales, esquemas u otras representaciones que faciliten la comprensión.

EJEMPLO

Si requiere ampliar esta información consulte el siguiente link:

- Transversalidad

y las consideraciones legales y morales en el ámbito tecnológico.

3.7.4 Flexibilidad Curricular

Adaptabilidad y accesibilidad del currículo a los intereses, necesidades y capacidades de los estudiantes, a través de diferentes rutas de movilidad, de la creación de espacios académicos y el desarrollo de procesos pedagógicos y administrativos que favorezcan su organización, ejecución y gestión.

La característica se expresa dentro del PAE principalmente en: i) la organización del plan de estudios, ii) actividades o espacios formativos electivos, iii) posibilidades de homologación, iv) articulación pregrado-posgrado, v) énfasis de la formación, vi) doble programa o doble titulación, vii) modalidades de trabajo de grado y viii) diversidad en la naturaleza y modalidad de los espacios formativos; esto es la organización de las actividades académicas en coherencia con la modalidad, el nivel de formación y el desarrollo secuencial del plan de estudios y la inclusión de actividades académicas, didácticas y prácticas, disponibles en diferentes modalidades con apoyo de las TIC.

Describa cómo las expresiones incluidas en el diseño curricular reflejan esta característica. Para esto también puede utilizar gráficos, mapas mentales, esquemas u otras representaciones que faciliten la comprensión.

Si requiere ampliar esta información consulte el siguiente link:

- Flexibilidad

  - ***Libre elección***

Se considera la libre elección como una estrategia para promover la independencia de los estudiantes en la elección de trayectorias de formación, que complementen y enriquezcan su proceso formativo desde 'un ejercicio autónomo de selección de actividades académicas' y respondan a sus intereses, necesidades y capacidades, a la vez que se propicia la profundización en su campo de formación y la interacción con otras áreas del conocimiento.

Para el caso de posgrados: los programas se deberán acoger a la normativa vigente.

Para el caso de pregrado: los créditos de libre elección en el programa deben corresponder a mínimo un 20% de los créditos que el programa ha definido para la titulación. Dentro de este porcentaje se incluye:

- Los créditos de Libre elección en el Programa se pueden orientar a: la profundización, la complementariedad, la articulación pregrado-posgrado, el desarrollo de actividades curriculares en otra institución, la realización de estancias académicas o pasantías nacionales o internacionales, o a la participación en proyectos transversales.

EJEMPLO

- Los 15 créditos de la oferta institucional del Espacio de Formación Social y Humanístico.
- Los créditos que establezca el programa para el trabajo de grado.

En consonancia con la naturaleza del programa, el enfoque curricular, las competencias y los RAE, describa: el fortalecimiento o complementariedad que se pretende, los espacios diseñados para tal fin en el plan de estudios y las posibilidades dentro de las cuales podría elegir el estudiante.

Con respecto a las posibilidades, el programa debe declarar la finalidad de las actividades curriculares que el estudiante puede cursar dentro de su formación electiva considerada para la titulación. Por ejemplo: i) si es solo para la profundización, ii) si se permite la complementariedad y/o iii) si se puede ahondar en la fundamentación utilizando las actividades concertadas dentro de los núcleos comunes que no son obligatorias para el programa.

Tabla #. *Libre elección dentro del programa*

Espacio de formación	Componente	AC	Tipo de electiva (Complementariedad/Profundización)	Número de créditos
Social y Humanístico	Humanismo y lenguajes			
	Social y ambiental			
Disciplinar	Disciplinar y de profundización			
Total créditos de libre elección dentro del programa				
% de créditos de libre elección dentro del programa (XXX créditos de titulación)				

Nota. Claustro docente del programa.

Elabore un listado de las temáticas o intereses académicos que se podrían abordar en las actividades curriculares electivas de la oferta del programa. Recuerde que estos temas pueden variar en función de la dinámica del programa.

Si requiere ampliar esta información consulte el siguiente link:

- Libre Elección Dentro VS Fuera del Programa

EJEMPLO

- ***Énfasis de la formación***

El **énfasis** hace referencia a las actividades curriculares que un programa de formación ofrece a los estudiantes, con el ánimo de ahondar más sobre una línea o campo de formación.

★ Programas de posgrados:

Si el programa decide ofrecer énfasis es necesario realizar su diseño curricular específico (propósitos formativos, competencias, resultados de aprendizaje esperados, actividades curriculares que lo conforman, metodologías de enseñanza y el aprendizaje, evaluación de los aprendizajes) e incluirlo anexo a este documento

★ Programas de pregrado:

- ***Énfasis profundización***

Aprovechando los créditos para la formación electiva incluidos en el plan de estudios, el programa puede diseñar un **énfasis de profundización**, entendido como un conjunto de actividades curriculares con un propósito de formación establecido que le permiten a un estudiante conforme a su nivel de formación, profundizar en un área de conocimiento de su programa, con el fin de fortalecer su perfil profesional y mejorar sus oportunidades laborales.

Si el programa decide ofrecer énfasis de profundización es necesario realizar su diseño curricular específico (propósitos formativos, competencias, resultados de aprendizaje esperados, actividades curriculares que lo conforman, metodologías de enseñanza y el aprendizaje, evaluación de los aprendizajes) e incluirlo anexo a este documento. Se aclara que los énfasis son dinámicos en función de los requerimientos del contexto y las intencionalidades del programa, por tanto, es importante manifestar que el anexo podrá ajustarse cuando el programa lo considere.

Si el programa ha diseñado énfasis de profundización podrá sintetizar la información correspondiente en la siguiente tabla e indicar que el diseño específico se encuentra en anexo.

Tabla #. *Énfasis de profundización*

Nombre del énfasis de profundización	Área de conocimiento del programa	Competencias que fortalece o amplia	TC/AC

TC: Total de créditos del énfasis

AC: Número de actividades curriculares que conforman el énfasis

EJEMPLO

- ***Énfasis de complementariedad o minor (Aplica solo para pregrado)***

Como resultado del diálogo entre programas y facultades, pueden surgir conjuntos de actividades curriculares con un propósito de formación establecido que le permiten al estudiante del programa (*major*) construir conocimientos y desarrollar habilidades, valores y actitudes relacionadas con otro campo disciplinar (*minor*), con el fin de fortalecer su formación integral, ampliar su perfil profesional o mejorar sus oportunidades laborales.

Para ofrecer la oportunidad de **énfasis de complementariedad (minor)** el programa debe declarar que sus estudiantes pueden utilizar para tal fin, los créditos para la formación electiva incluidos en el plan de estudios. Es decir, en la libre elección dentro del plan de estudios se debe incluir la posibilidad de la realización de este tipo de énfasis, especificando en el PAE cuáles son aceptados por el programa, como resultado de la articulación curricular con programas de la UPTC que podrían contribuir al fortalecimiento del perfil del egresado.

Si el programa permite la posibilidad de énfasis de complementariedad indique en la siguiente tabla los énfasis aceptados.

Tabla #. *Énfasis de complementariedad autorizados con créditos de titulación*

Programa(s) de origen	Nombre del énfasis de complementariedad	Área de conocimiento	Competencias que fortalece o amplia	TC/AC

TC: Total de créditos del énfasis
AC: Número de actividades curriculares que conforman el énfasis

- ***Articulación pregrado-posgrado***

La articulación pregrado-posgrado aprovecha los espacios formativos ofrecidos por los programas de posgrado para reafirmar la identidad profesional a través de la profundización de conocimientos y habilidades, mejorando las capacidades para el desempeño profesional y laboral, y facilitando la empleabilidad. Adicionalmente, toma la experiencia de otros campos del conocimiento para fortalecer la formación integral del estudiante de pregrado, la integración de saberes y la transferencia de conocimientos, valores, actitudes y experiencias entre estudiantes de diferentes niveles y áreas de formación.

Esta articulación puede darse mediante: i) Electivas del programa (incluidas en el plan de estudios) y ii) Trabajo de grado en su modalidad de primer semestre de un posgrado, si el programa así lo determina.

En lo que respecta a la modalidad de trabajo de grado en consonancia en el literal b del Artículo 14 del Acuerdo 030 de 2021, el estudiante deberá cursar, como mínimo, el número de créditos definidos para el primer semestre del programa de posgrado o su equivalencia autorizada por el comité curricular del programa de pregrado al que pertenece el estudiante. Si el estudiante ya ha cursado como créditos electivos del pregrado, actividades curriculares del primer

semestre del programa de posgrado autorizado, estas no serán tenidas en cuenta para la modalidad de trabajo de grado, por lo que el comité de currículo de posgrado le autorizará otras actividades en su reemplazo hasta completar el número de créditos correspondientes al primer semestre o su equivalencia.

Para definir este apartado se deberá tener en cuenta la normatividad vigente tanto para pregrado como para posgrados.

Tabla #. *Programas de posgrado aceptados para la articulación pregrado-posgrado*

Nombre del posgrado	Nivel de formación	Área disciplinar de posgrados a la que corresponde*

* Para consultar las Áreas disciplinares remítase a la Resolución 20 del 2018 o la norma que la modifique o sustituya.

- ***Doble programa***

El **doble programa** es la posibilidad de obtener un título académico adicional de la misma institución y el mismo nivel de formación. En el caso de pregrado, podrán acceder a esta opción los estudiantes que tengan un promedio académico superior a 3.8 y hayan culminado el 50% créditos del programa al que fue admitido inicialmente.

En cuanto a posgrados se deberá tener en cuenta la normatividad vigente.

Con el fin de ampliar estas oportunidades para los estudiantes, es recomendable entablar diálogos y fortalecer la articulación entre programas, específicamente en lo que respecta al diseño de núcleos comunes.

Describa las similitudes entre el plan de estudios del programa y la opción del doble programa sugerido (se pueden incluir varias opciones de acuerdo con la articulación curricular concertada entre los programas).

EJEMPLO

Tabla #. *Actividades curriculares aceptadas para doble programa con nombre del otro programa*

ACTIVIDADES CURRICULARES COMUNES		ACTIVIDADES CURRICULARES POR CURSAR	
Actividad curricular	**Número de créditos**	**Actividad curricular**	**Número de créditos**
Total créditos comunes		**Total créditos por cursar**	

Nota: Todas las actividades de la oferta institucional del Espacio de Formación Social y Humanístico (EFSH) son comunes a todos los programas.

- ***Doble titulación***

La **doble titulación** es la posibilidad de obtener el título académico similar o equivalente en otra universidad con la cual se tenga convenio específico para este fin. Estará determinada por la normatividad vigente, los términos y el cumplimiento de los requisitos del convenio firmado entre las dos instituciones.

Relacione los convenios vigentes a los que pueden acceder los estudiantes del programa, aclarando que esta información se ajustará cada vez que se logren nuevos convenios o se amplíe la vigencia de los existentes.

Tabla #. Convenios para doble titulación vigentes

Institución con la cual se tiene convenio	País	Idioma	Titulación que otorga	Condiciones (si aplica)

- ***Articulación curricular***

En atención a la característica multicampus y multidisciplinar de la Uptc, la universidad promueve un sistema académico integral en el que reconoce la **articulación curricular** como uno de sus ejes de trabajo y la concibe como el recurso mediante el cual los programas con la misma denominación o con oportunidades de formación comunes y afines, conciertan la similitud de sus estructuras y contenidos curriculares, a través de la interacción intra e inter Facultades y Sedes.

La articulación se presenta en dos direcciones: como **armonización curricular** o como **núcleos comunes**.

La **armonización curricular** se implementa en el caso de los programas con la misma denominación y propende por acordar procesos formativos identitarios para los programas ofrecidos en diferentes modalidades y Sedes de la Universidad. Se busca concertar y gestionar similitudes entre los programas de la misma

denominación con el fin de favorecer, entre otros aspectos, la movilidad de estudiantes y la integralidad, de acuerdo con la normatividad vigente.

Estos programas deberán incluir dentro de su PAE un anexo en el que se presente el plan de armonización que contendrá el resultado de sus concertaciones. Por ejemplo, los acuerdos de cooperación, las similitudes y diferencias, las estrategias para fortalecer la movilidad de los estudiantes, el aprovechamiento de los recursos y otros elementos que se consideren importantes dentro de los acuerdos realizados.

Los programas ofrecidos en las diferentes modalidades y facultades de la Universidad, cuyos intereses u objetos de estudio sean comunes o complementarios, podrán generar sinergias entre los procesos formativos, a partir de la identificación de **núcleos comunes**.

Cada núcleo común concertado debe tener su diseño curricular específico (propósitos formativos, competencias, RAE, actividades curriculares que lo conforman, metodologías de enseñanza y el aprendizaje, evaluación de los aprendizajes) e incluirse anexo a este documento.

Es importante señalar que, si bien un núcleo común puede estar compuesto por varias actividades curriculares, el programa no está obligado a incluirlas en su totalidad en su plan de estudios, por tanto, además de describir aquí la conformación del o los núcleos comunes concertados, debe especificar en la siguiente tabla las actividades curriculares que incluye en su plan de estudios.

Si requiere ampliar esta información ingrese al siguiente link:

- Diálogo entre programas

Tabla #. Actividades curriculares de núcleos comunes

Identificación del núcleo común	Actividad curricular	Número de créditos	Programas académicos articulados	Sedes

EJEMPLO

3.7.5 Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad curricular

La Interdisciplinariedad hace referencia a la existencia de currículos abiertos que permitan el diálogo entre profesores y estudiantes con otras disciplinas y formas de comprensión del mundo, así como a la posibilidad de conformar y consolidar comunidades académicas en los diferentes espacios institucionales. puede ser vista como la condición para enfrentar el trabajo académico e investigativo, aceptando la pluralidad de enfoques y su posibilidad de coincidencia, la complejidad de los problemas y su impacto social.

Por su parte **la transdisciplinariedad**, es la forma de organización de los conocimientos que trasciende las disciplinas, lo que las traspasa y que está más allá de ellas, en la necesidad de que los conocimientos científicos se nutran y aporten una mirada global, para considerar el mundo en su unidad diversa.

Estas características del currículo se expresan dentro del PAE en: i) la organización del plan de estudios, con espacios de formación en los que convergen el aporte de diferentes disciplinas y ii) las estrategias para la participación de estudiantes y profesores en redes, grupos de estudio, entre otros.

Describa cómo las expresiones incluidas en el diseño curricular reflejan esta característica. Para esto también puede utilizar gráficos, mapas mentales, esquemas u otras representaciones que faciliten la comprensión.

Si requiere ampliar esta información consulte el siguiente link:

- Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad

3.7.6 Internacionalización del currículo

Es la característica que fomenta el desarrollo de competencias para interactuar y adaptarse a otras culturas, sistemas y formas de pensamiento y conocimiento, promoviendo el pensamiento crítico, interdisciplinario, autorreflexivo y comparativo, para lograr que la comunidad académica se desempeñe con propiedad, pertinencia y empatía en diferentes contextos internacionales e interculturales.

Esta característica del currículo se expresa dentro del PAE en: i) organización de actividades académicas orientadas al fortalecimiento de una lengua extranjera, ii) generación de espacios formativos que se imparten en lengua extranjera iii) estrategias que promuevan la inter y multiculturalidad, iv) estrategias que favorecen la movilidad entrante y saliente de estudiantes y profesores, y v) las estrategias para la participación de estudiantes y profesores en redes, grupos de estudio, entre otros.

Describa cómo las expresiones incluidas en el diseño curricular reflejan la internacionalización del currículo y su articulación con el componente de lengua extranjera. Para esto también puede utilizar gráficos, mapas mentales, esquemas u otras representaciones que faciliten la comprensión.

Si requiere ampliar esta información consulte el siguiente link:

- Internacionalización

3.7.7 Investigación e innovación

Esta característica del currículo desarrolla y fortalece conocimientos, capacidades y actitudes orientadas a construir una cultura de investigación e innovación, a través de espacios formativos que involucran a los

EJEMPLO

estudiantes en el análisis de los problemas de las disciplinas, las profesiones y el contexto, buscando con este último mejorar las condiciones de vida y el desarrollo socio-cultural y económico.

Se expresa dentro del PAE, principalmente: i) las líneas y grupos de investigación o comunidades de innovación y emprendimiento, ii) las trayectorias de formación, iii) los espacios de formación electivos, iv) las modalidades de trabajo de grado, v) los escenarios de formación, vi) los planes de mejora y desarrollo, vii) los resultados de aprendizaje, viii) las capacidades y recursos de aprendizaje, y ix) los semilleros de investigación o innovación, o las comunidades y colectivos de aprendizaje.

Si requiere ampliar esta información consulte el siguiente link:

- Investigación e innovación

Describa cómo las expresiones incluidas en el diseño curricular reflejan la investigación e innovación. Para el caso de Grupos y líneas de investigación se sugiere diligenciar el siguiente apartado:

- ***Grupos y líneas de investigación que soportan el desarrollo del programa***

Identifique los grupos de investigación que aportan al desarrollo del programa de pregrado o posgrado a través de la producción de conocimiento y la formación de investigadores.

Tabla #. Grupos y líneas de investigación

Grupo de investigación	Líneas de investigación	Link GrupLac	Área (s) de conocimiento a la que contribuye

3.8 Plan de transición

El **plan de transición** se refiere a las estrategias diseñadas dentro de un programa académico, para facilitar el paso exitoso del estudiante de un plan de estudios antiguo a un plan de estudios actualizado. El plan de transición incluye la identificación de una **tabla de equivalencias, que consiste** en la comparación del plan de estudio antiguo y el plan de estudios nuevo **y** refleja la correspondencia y las modificaciones entre las actividades curriculares de los dos planes.

Para la construcción de la **tabla de equivalencias** relacione para cada semestre académico, asignaturas/actividades curriculares, número de créditos, área, espacio de formación y componente al que pertenece.

EJEMPLO

Tabla #. Equivalencias

Equivalencias del plan de estudios antiguo y el plan de estudios nuevo						
Plan de estudios antiguo			**Plan de estudio nuevo**			
Primer semestre			**Primer semestre**			
Asignatura	**Área**	**Créditos**	**Actividad curricular**	**Espacio de formación**	**Componente**	**Créditos**
Total créditos:			**Total créditos:**			
Segundo semestre			**Segundo semestre**			
Total créditos:			**Total créditos:**			
Total créditos del plan de estudios:			**Total créditos del plan de estudios:**			

EJEMPLO

4. Relación con el sector externo

La relación con el sector externo hace referencia a las estrategias (efectivas y pertinentes) de vinculación e impacto social que el programa promueve a través de la docencia, la investigación y la extensión con el entorno local, regional, nacional o internacional, mediante mecanismos que favorezcan el compromiso social, las alianzas y las cooperaciones con sectores relevantes y otras instituciones para atender necesidades concretas de las comunidades.

Describa las estrategias y los mecanismos definidos por el programa para promover la articulación de profesores, estudiantes y graduados con el sector externo, con el fin de contribuir a transformaciones con impacto social en los sectores productivo, creativo o cultural de su contexto. Se recomienda establecer indicadores para visibilizar los resultados y hacer seguimiento a esta gestión.

EJEMPLO

5. Seguimiento y evaluación curricular

Proceso mediante el cual se verifica cómo el diseño curricular permite lograr lo que el programa se ha propuesto.

El **seguimiento y la evaluación curricular** se relaciona con todas las partes del proyecto educativo en especial, con los elementos que conforman el horizonte estratégico del programa, su diseño y estructura curricular, incluido el plan de estudios. Este seguimiento y evaluación permite adecuar de manera permanente la propuesta curricular a partir de sus avances, logros y oportunidades de mejora, los cuales también están relacionados con el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

El seguimiento y la evaluación del currículo implica entonces los mecanismos de medición o valoración del proyecto y estructura curricular; por lo tanto, deberá articularse de forma planificada y coherente con el proceso formativo, las actividades académicas, el nivel de formación, la(s) modalidad(es) y la pertinencia del programa.

La evaluación curricular en la Uptc usualmente ha seguido los procedimientos definidos para la renovación del registro calificado o la acreditación nacional e internacional; no obstante, el programa puede definir un modelo propio, articulado con lineamientos que se establezcan a nivel institucional.

Actualmente, los modelos de evaluación curricular, además de los factores y aspectos ya trabajados, deben contener de manera explícita la **evaluación de los aprendizajes de los estudiantes,** como una forma de contrastar la coherencia entre el proceso diseñado o planeado y el proceso formativo que se está desarrollando. Por lo tanto, es necesario que el programa establezca los momentos y diseñe la forma cómo se realizará la **evaluación curricular incluyendo el sistema de evaluación de los aprendizajes** que lo alimente.

Para concretar el diseño del modelo de evaluación curricular, es necesario responder las siguientes preguntas: **¿Qué se evaluará?**, **¿Para qué se evaluará?**, **¿Cómo se evaluará?**, **¿Cuándo se evaluará? ¿Quiénes participarán en la evaluación?** y **¿Qué tipo de evidencias se requieren para lograr la evaluación?**

Una vez se dé respuesta a estos interrogantes, se sugiere que el programa, con base en su experiencia, determine los elementos que harán parte del modelo (factores, aspectos, indicadores variables u otros que considere pertinentes).

Tabla #. Momentos de evaluación curricular

Resultados de Aprendizaje	¿Cuándo evalúo?	¿Cómo evalúo?	Nivel de desempeño esperado
RA1			
RA2			
RA3			
RAn			

EJEMPLO

7. Medios educativos e infraestructura física y tecnológica que soportan el programa

La **gestión académico-administrativa** es el conjunto de políticas, relaciones, procesos, responsabilidades, estrategias, información y acciones encaminadas a soportar, organizar y orientar los procesos académicos, administrativos, de evaluación y de seguimiento, que facilitan las intencionalidades formativas y propenden por la estabilidad y mejora del programa, en la que participan los diferentes actores de la comunidad.

Describa la forma como se desarrolla la gestión académico-administrativa dentro del programa como parte de un sistema institucional y de la comunidad upetecista.

Represente las instancias académico-administrativas, las interacciones y la participación (responsabilidades y tareas) de los diferentes actores de la comunidad en el programa académico.

7.1 Mecanismo de admisión de los estudiantes

Constituye el conjunto de lineamientos, procedimientos y actividades que aplica el programa para convocar y seleccionar a los aspirantes a su proyecto curricular, en atención a su perfil de ingreso y a la normatividad institucional vigente para tal fin.

Identifique los mecanismos de admisión de los estudiantes que apliquen para el programa conforme a la normatividad vigente.

7.2 Docentes

Alude al grupo de profesores que, en términos de dedicación y vinculación, contribuye al desarrollo del proyecto curricular, incluyendo todas las funciones misionales y las labores que se derivan de estas.

Relacione los docentes que el proyecto curricular necesita en función de las áreas de conocimiento, sus funciones sustantivas y otras apuestas que el programa considere, por ejemplo, la articulación del componente de lengua extranjera.

EJEMPLO

Tabla #. *Docentes por área de conocimiento.*

Área de conocimiento del programa o áreas curriculares	Formación académica y otras características	N.º de docentes	Unidad a la que se adscribe el profesor	Tipo de Dedicación (Equivalente en tiempo completo)	Funciones sustantivas		
					Docencia	Investigación	Proyección Social

7.2 Estrategias de apropiación del PAE

Precise la forma o las acciones que el programa plantea para promover que su comunidad académica conozca, apropie e implemente el Proyecto Académico Educativo-PAE en la cotidianidad de sus labores.

8 Otras consideraciones del programa

De ser necesario incluya otras consideraciones o particularidades del programa para el cumplimiento de su propósito misional.

9 Referencias

Se sugiere el uso de gestores bibliográficos para emplear el sistema de referencias dentro del texto y al final del documento. Estos programas permiten crear, organizar y gestionar referencias bibliográficas de artículos, revistas, doctrina, leyes o libros obtenidos de una o varias fuentes de información. La organización de la información por medio de referencias permite el control de la información de manera automática, la creación de citas y la bibliografía con un formato normalizado como APA, MLA, ICONTEC, IEEE, Vancouver, etc.

NOTA. El formato por seguir para la inclusión de citas bibliográficas o referencias de consulta será el acordado y/o establecido según el criterio de cada Facultad. En atención a esto, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Consejo Académico velarán por el cumplimiento de este criterio de edición en los documentos PAE.

EJEMPLO

MATERIAL COMPLEMENTARIO

A continuación, se listan los documentos que complementan la información del PAE:

1. Diseño de Actividades Curriculares (Obligatorio en documento separado).
2. Listado de perfiles docentes requerido por el Programa incluyendo titulación, tipo de vinculación, área(s) de conocimiento y experiencia académica y/o investigativa (Obligatorio).
3. Lineamientos de las modalidades de trabajo de grado (Debe incluirse si el programa decide diseñar sus modalidades de grado).
4. Armonización curricular (Debe incluirse para programas homólogos).
5. Núcleos comunes (Debe incluirse para programas que hayan concertado núcleos comunes).
6. Énfasis ofertados (Debe incluirse si el programa decide diseñar énfasis de manera independiente o en articulación con otros programas).
7. Doble titulación (Debe incluirse si el programa cuenta con convenios para este fin con otras universidades).

EJEMPLO